



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**NOVENA SESION ORDINARIA
DECIMA QUINTA REUNION
DIA 06 DE AGOSTO DE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el 06 día del mes de Agosto de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO. Ausente: BIGARDT JORGE -Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR.-----

PRESIDENTE: Concejales, buenos días , siendo las 10:00 horas del día 06 de Agosto; damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria – Décimo quinta- convocada para el día de la fecha. Convocamos a los señores Concejales Recalde, María Ciccone, Bengochea y María Ruppel a izar el Pabellón Nacional y Bandera de Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rubén Hollmann. De mi consideración por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de comunicarle que por razones particulares no podré asistir a la novena Sesión Ordinaria periodo 2014, a realizarse el día 06 del corriente mes. Sin otro particular, saludo atentamente. Néstor Rubén Cedres. Presidente unión Cívica Radical. Señor Presidente del HCD, Rubén Hollmann. De mi mayor consideración me dirijo a usted que por razones de realizar gestiones inherentes con mi condición de Concejales Municipal, en la ciudad de la Plata, no estaré presente en la Sesión ordinaria convocada para el día 06 de Agosto del 2014. Sin otro particular saludo a usted y demás miembros del Honorable Concejo muy atentamente. Jorge Omar Bigardt. Concejales Municipal.-----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejales Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, desde este Bloque queremos homenajear hoy a la Democracia, queremos homenajear a la vida, al amor, a la familia, a la lucha, queremos homenajear a Estela de Carlotto, a las Abuelas de Plaza de Mayo porque ayer todos los Argentinos conocimos esta hermosa noticia de la cual creo que es una alegría colectiva porque el que no se puso contento por este hermoso acontecimiento tiene un corazón de piedra. Por eso es que hoy traemos a este Concejo Deliberante, este homenaje, a Estela , a las abuelas , a la lucha que vienen llevando adelante y que van a seguir llevando adelante al recuperar el nieto 114, el nieto 114, en este caso la alegría inmensa de quien tuvo que recibir la noticia como cada vez que suele suceder cuando se identifica un nieto siempre la encargada de recibir la noticia es su Presidenta Estela de Carlotto, la Presidenta de las Abuelas y en este caso le toco recibir la noticia y aun con más alegría porque se trataba de su nieto por el cual viene luchando hace 37 años, tras la desaparición y el secuestro y asesinato de su hija Laura, una joven militante de la Juventud Universitaria Peronista de la Universidad de la Plata, estudiaba la carrera de Historia y que hoy estela pueda estar

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



festejando este encuentro con su nieto, lo mismo que las abuelas, habla de un fortalecimiento de la Democracia de que las luchas tienen un sentido, de que las luchas no son en vano, de que tantos años de pelearla, de lucharla, de buscar esos nietos, lo están logrando, lo estamos logrando porque en realidad esto se trata de una sociedad Argentina. Una lucha que se reafirma con cada nieto recuperado y una lucha que se da también en un contexto de país que tomo como política de Estado los Derechos humanos que se fortalece como política de Estado, importantísimo que el Estado este acompañando esta lucha y recuerdo por supuesto las palabras de Néstor Kirchner, pidiendo disculpas, pidiendo perdón al pueblo Argentino por parte de Estado por el hecho de haber callado atrocidades de una dictadura cívico militar y que marco ese pedido de perdón por parte de un Presidente al pueblo Argentino, marcó un antes y un después porque la lucha cada vez empezó a hacer más colectiva, la gente empezó a tomar más conciencia por eso es que hoy podemos celebrar y alegrarnos todos de la recuperación de un nieto más y por supuesto que con mucha más alegría porque se trata ni más, ni menos que el nieto de Estela de Carlotto, con lo que ello significa, con lo que significa Estela. Así que este homenaje es para las abuelas, es para las mujeres porque también se reivindica la lucha de la mujer, el rol de la mujer, las garras de una mujer. Por eso queremos homenajearla tanto a Estela como cada una de las abuelas que siguen luchando para recuperar a los nietos que faltan, decir que Guido, el nieto de Estela hoy tiene 36 años, es músico, es Director de la Escuela Municipal de Música de Olavarría y voy a traer a colación una frase que él dijo porque veremos como es la vida porque él también estaba buscando su identidad y él también a través de su arte militaba los derechos humanos, militaba la identidad humana y Guido sin saber de quién era nieto dijo: "El ejercicio de no olvidar nos dará la posibilidad de no repetir" y la verdad que es una noticia que nos encuentra y que genera unión también en el pueblo Argentino, que genera sentimiento de un colectivo social. Así que por eso queremos destacar y la verdad compartir esta enorme alegría de Estela, personalmente de las Abuelas y de todo el pueblo Argentino porque cada vez que se recupera un nieto es un paso más para fortalecer la Democracia, la identidad. Por eso es que cada vez que se recupera un nieto se reivindica la vida, se reivindica la lucha, el amor, la familia, se reivindica la Democracia, muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, desde nuestra Banca este Bloque humildemente se adhiere a la noticia y a la alegría enorme de haber escuchado ayer a la tarde por las noticias Nacionales la recuperación del nieto 114, de Guido estamos hablando por parte de Estela de Carlotto, por un lado eso expresar nuestro mayor beneplácito y en segundo lugar expresar nuestra solidaridad con la comunidad de Patagones, es especial con la comunidad Educativa ya sea Docentes, padres y alumnos del jardín 904, de este acontecimiento de haberse producido el incendio y expresar nuestra solidaridad y nos ponemos a disposición de lo que se requiera, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, desde el Bloque Frente Renovador también queremos sumarnos a este día glorioso 05 de Agosto que vive el pueblo Argentino, más teniendo en cuenta de quién se trata de la Presidenta de las madres de Plaza de Mayo, que hace más de 36 años y casi 37 que vienen luchando con profundo dolor, con angustia lo que significa la pérdida de un hijo y después sumarle a la lucha de la búsqueda su nieto. Cuando nos enteramos de esta noticia por supuesto que nos dio una inmensa alegría porque ver una familia que perdió hijos, que buscaban su nietos reencontrarlo después de tantos años, nos imaginamos la alegría y la emoción y el refuerzo que le da esto a la lucha para continuar porque dicen que es el nieto 114, pero sabemos perfectamente que hay más de 400 todavía que están esperando este día. Dios quiera que esto, nos sirva a los Argentinos para seguir sumando cada día el encuentro de un nuevo nieto que tantas madres están sufriendo. Para nosotros es un día histórico, un día muy significativo para los Argentinos; decirles que desde nuestro Bloque nos sentimos felices por esta hermosa noticia, decirle que esa madre que es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



una estrella una joven desaparecida como tantos de esta época tan oscura que nos ocurrió a los Argentinos, de muchos compañeros y compañeras que también sufrieron el mismo destino. Ojala esto nos sirva, esta alegría para unirnos más a los Argentinos y para seguir trabajando en la búsqueda de un nuevo nieto. Decirle que proponerle desde este Bloque que a través de la Presidencia, se haga llegar a la señora Estela de Carlotto, Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, con la firmas de los Presidentes de Bloque nuestras felicitaciones y nuestro reconocimiento a esta gran luchadora estela de Carlotto, nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Stella García.-----

GARCIA: Gracias señor Presidente, yo me adelanto un poco a hacer referencia a la conmemoración de los pueblos Indígenas que se celebra el día 09 de Agosto. No quería dejar de mencionarlo por la importancia que merece para nosotros y para el resto del mundo los pueblos Indígenas que representan parte de la diversidad cultural más rica del mundo. Si bien sus raíces se encuentran asentadas en las tierras en donde se originaron hace siglos, también se cuentan en los pueblos más desfavorecidos del mundo , excluidos de los procesos de y tomas de decisiones . muchos han sido marginados, explotados asimilado por las fuerzas y sometidos cuando levantaban la voz en defensa de sus derechos. A nivel mundial por la persecución se han convertido en refugiados a veces han tenido que ocultar su identidad y abandonar su idioma y sus costumbres. En 1982 Naciones Unidas, la subcomisión de derechos Humanos estableció un grupo de trabajo sobre pueblos indígenas. Luego de examinar los acontecimientos promovió la adopción de normas Internacionales relativas a estos derechos, preparo un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos Indígenas. En 1992 en la cumbre para la tierra se oyó la voz colectiva de los pueblos que expresaban su preocupación por el deterioro de sus tierras y del medio ambiente. Diversos órganos de Naciones Unidas como UNICEF, La UNESCO, EL BANCO MUNDIAL, LA OMS, elaboraron proyectos con lo que se aspiraba a mejorar la salud, sus tasas de alfabetización y la lucha por la degradación de sus tierras. Posteriormente la Asamblea general el 23 de Diciembre de 1994, establece el Día Internacional de los Pueblos indígenas; el 09 de Agosto de cada año durante el diseño Internacional de las poblaciones Indígenas del mundo, 1995 a 2004. En el 2000 se crea el foro Permanente para las cuestiones Indígenas que ayuda a coordinar las actividades de Naciones Unidas en este ámbito y estudia los temas que encumbren a los Indígenas en relación con el desarrollo económico, social, cultural, la educación, el medio ambiente, la salud y los derechos humanos cuando el primer diseño llega a su fin, en el año 2004, la asamblea general proclamo un segundo diseño Internacional de estos Pueblos Indígenas, entre el 2005 al 2014, bajo el titulo un diseño para la acción y la dignidad que tiene 5 objetivos fundamentales: El fomento de la no discriminación y la inclusión de los pueblos Indígenas en la elaboración, aplicación y evaluación de la legislación de las políticas, los recursos, los programas y los proyectos en todos los niveles. El fomento de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan directa o indirectamente a sus estilos de vida a sus tierras, su integridad cultural y cualquier aspecto de sus vidas. La re definición de las políticas de desarrollo que contemplen con equidad, la diversidad cultural y lingüística de estos pueblos. La producción de estas políticas, programas, proyectos y presupuestos que tengan objetivos específicos para establecer parámetros concretos para su desarrollo poniendo énfasis en particular en las mujeres, los niños y jóvenes indígenas. La supervisión de mecanismos estrictos en la aplicación de los marcos jurídicos, normativos y operacionales para la protección de estos pueblos y los mejoramientos de sus vidas. La nueva declaración de naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se establecen en esta nueva Declaración los derechos individuales y colectivos , en particular su derecho a la cultura, la identidad, el idioma, el empleo, la salud y la Educación. Se subraya el derecho a mantener y reforzar sus instituciones Culturales y tradiciones y promover sus desarrollos de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades. Se prohíbe discriminarlos y se promueve su preocupación plena y efectiva en relación con los asuntos que les concierne incluido sus derechos a seguir siendo distintos y perseguir distintas ideas de desarrollo económico y social. Los pueblos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Indígenas han heredado y legado un rico patrimonio de conocimientos formas artísticas y tradiciones religiosas y culturales. Nuestra Constitución Nacional reformada en el año 1994, en su artículo 95, agrega el inciso 17 que expresa: Corresponde al Congreso Reconocer la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos Indígenas Argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una Educación bilingüe e intercultural, reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenables transmisibles y susceptibles de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a los recursos naturales y demás intereses que le afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones es por eso que la Constitución Provincial, en su artículo 36º reconoce en sus 10 incisos distintos hechos sociales entre ellos el inciso 9, hace referencia al Derecho de los Indígenas. La provincia reivindica la existencia de los pueblos Indígenas en su territorio garantizando el respeto a sus identidades étnicas el desarrollo de sus Culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que fueron legítimamente ocupan. Lamentablemente algunas Provincias no han acatado el mandato Constitucional, lo que han llevado a situaciones violentas por las disputas de las tierras, la expansión de la frontera Agrícola y de las industrias avanzan sobre las tierras que ocupan los indígenas en Argentina y en otros países del mundo, sin consultarlos y ni respetar sus derechos al consentimiento libre, previo e informado. Frente a estas violaciones de Derechos humanos los pueblos indígenas se están movilizandoo para hacer oír su voz, la lucha para que se respete sus derechos a no ser discriminados. Así como conservar su tierra y preservar su identidad cultural, en definitiva su derecho a la vida, por eso que en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, no podemos olvidar este sector social y propongo que reafirmamos nuestros compromisos para lograr su bienestar, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, para obviar la lectura del Orden del Día que todos la tenemos en las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados: 1.1. Expediente 4084-712HCD/14. Iniciado por Bloque Frente Renovador. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La falta de mantenimiento del edificio de la Estación de Ferrocarril ubicada de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, se puede apreciar que las instalaciones de la misma se encuentran en un estado de abandono general. Que, es una situación que genera no sólo preocupación, sino también tristeza por lo que significo en su momento cuando la estación se encontraba funcionando, el auge que implicó para el Partido de Patagones. Que, fue en el año 2003 que se realizaron las últimas remodelaciones, año en que el Partido de Carmen de Patagones, volvió a contar con el servicio de transporte ferroviario, el cual luego por cuestiones climáticas a fines del año 2009 fines del año 2010, el servicio quedó interrumpido. Que, el día Jueves 31 de Julio del corriente en la ciudad de Bahía Blanca, he mantenido una reunión con el señor RAUL KIRCHNER, responsable de los inmuebles de la región Sud del Ferrocarril, con el objetivo de crear en el Partido de Patagones, una comisión pro restauración del edificio de la estación de trenes, ante lo cual manifestó que si bien era una propuesta interesante, las instalaciones ya habían sido cedidas por comodato a la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES. Que, sería imprescindible se realice el reacondicionamiento del edificio de la estación del Ferrocarril, y con ello generar un espacio el cual podría ser utilizado con distintos fines ya sean recreativos y/o culturales. Que, se han presentado en el HCD, proyectos referidos a la realización de mejoras del edificio, sin resultado positivo alguno. Que, se vería con agrado se realice la restauración del Edificio de la Estación del Ferrocarril Carmen de Patagones, como así también la creación una comisión que trabaje en conjunto en el Poder Ejecutivo Municipal, en la restauración de dicho edificio. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Municipal, realice la restauración del edificio de la Estación del Ferrocarril de la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios, con el fin de crear una Comisión para trabajar en forma conjunta con el Poder Ejecutivo en la restauración del edificio de la Estación del ferrocarril de Carmen de Patagones. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, bueno si bien los considerandos dictan en claridad lo que aspiramos a que esto traiga a la memoria que hace unos meses atrás cuando presentamos el proyecto de Resolución que fuera aprobado por este Honorable Cuerpo, sobre la posibilidad de recuperar el servicio Ferroviario entre Bahía Blanca y Patagones. Ya en este proyecto hablábamos e esta situación que está pasando con nuestra estación de ferrocarril. Así que es nuestro deseo teniendo en cuenta lo que nos ha manifestado el señor responsable el señor Raúl Kirchner que estaría en manos de la Municipalidad de Patagones, cuestión que habíamos preguntado al señor Intendente en una reunión anterior, que teníamos con él y que a él se le hacía imposible poder invertir dinero en un lugar que no era el Municipio. Si existe este convenio de cesión seguramente se podría canalizar de alguna manera de como poder restablecer y mejorar las condiciones que tiene nuestra estación del Ferrocarril. A eso sumado proponemos porque hay gente que estaría interesada en colaborar para poder restaurar este importante e histórico edificio. No dudamos que el Ferrocarril va a volver al Partido de Patagones, y porque esperar la noticia sin antes ir previendo de la infraestructura que esto significa ir acomodando los edificios Ferroviarios para una mejor imagen de nuestra ciudad para también poder utilizarlo para distintas actividades culturales, se me ocurrió también ante la eminente creación del Foro de Seguridad podría tener un espacio ahí también para que sesionara. Así que la idea es esa, señores Concejales si alguno quiere colaborar en esto, me gustaría participar de esa Comisión asumir el compromiso de trabajar para que eso en corto plazo se pueda ver otra realidad de las que están viendo nuestros vecinos. Así que espero el acompañamiento de este proyecto de Resolución y el acompañamiento y la decisión política del señor Intendente para empezar a trabajar y lograr este objetivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, por supuesto es un edificio histórico muy importante y muy emblemático para Carmen de Patagones, como es el de Stroeder y Villalonga y los otros pueblos que han desaparecido pero el tema es que el Estado Municipal no tienen el comodato de la Estación del Ferrocarril, tiene cuando se hizo el comodato por las tierras, el sector de tierras para practicar deportes incluso hay una canchita de Futbol que cuando también se le cedió hacer la Fiesta de la Soberanía, un pedazo de terreno, Ferrocarriles Ferrobaires no le dio al Estado Municipal el comodato total de la estación solamente le dieron una oficina y unos sanitarios que en su momento lo uso la Liga barrial de Futbol, pero lo dejaron por falta de calefacción porque no tiene calefacción. El comodato se vence en el año 2015, yo creo que el Intendente va a hacer gestiones porque en su momento cuando el Estado Municipal, yo recuerdo eso, quería la totalidad de la terminal de ómnibus y había una decisión política de no ceder porque el Ferrocarril alguna vez iba a empezar a funcionar por eso no se lo querían dar al Estado Municipal la totalidad; si le dieron unas oficinas y unos sanitarios que no están en buenas condiciones que en un momento la gente de Deportes hizo una especie de sede de la liga Barrial, de la Comisión de la Liga Barrial que creo que estoy convencido que lo dejaron por falta de calefacción. Nosotros no tenemos problemas de acompañar el proyecto porque es algo emblemático para Patagones, pero me parece que habría que modificarlo porque el Estado no tiene injerencia sobre, no tenemos el comodato y no podemos instalarnos ahí y proyectar una inversión a largo plazo porque Ferrobaires en su momento no lo quiso dar y creo, ahora cuando venza en el 2015; tampoco lo va a hacer pero

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por supuesto sé que están las negociaciones, están charlando sobre esto y no escapo que gestiones me parece que el proyecto este habría que avanzar más a la Provincia y a la Nación y pedirles que ellos refaccionen este edificio porque corresponde al estado Provincial, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, escuchando y viendo la presentación de este proyecto de Resolución quiero hacer un poquito de memoria porque en Junio del 2012, nuestro Bloque presento también presento un proyecto de Resolución, donde pedíamos la urgente atención al edificio de la Estación de Ferrocarril de Carmen de Patagones, y dentro de los considerandos decíamos que ya hacía dos años que lamentablemente no posemos el servicio de tren en nuestras localidades y el abandono edilicio se pone de manifiesto cada día, que a simple viste se denota que no se han dado ningún tipo de mejoras y mantenimientos y que no podemos y debemos dejar pasar que este tramo de la historia de Carmen de Patagones, sea abandonada y de no ser atendida quedara en ruinas si se sigue en su estado actual. El artículo 1º decía: Solicitar al departamento Ejecutivo medie urgente con las autoridades de Ferrobaires, con el fin de que sean mejoradas y mantenidas las instalaciones en la Estación Ferroviaria de Carmen de Patagones. Por ahí para contestarle al Presidente del Frente oficialista que hace ya dos años veníamos solicitando que el Intendente gestione ante Ferrobaires por el estado de este edificio histórico que tienen Carmen de Patagones. Lógicamente nuestro bloque va a acompañar a este proyecto de Resolución, vamos a pedir que si se aprueba se anexe a este proyecto que tiene que es el expediente 4084-093HCD/12, porque creemos que apuntamos a lo mismo. Cuando escuchamos al Presidente del Bloque oficialista decir que algunas dependencias tenían comodato el Municipio, creo que era el momento para exigirle a Ferrobaires que de alguna manera se tiene que acomodar ese edificio. También hay un proyecto del Frente oficialista en el 2013, donde pedía que esta estructura edilicia que funciona como baño volcado en el playón del Ferrocarril de Patagones, se las resguarde con rejas para tener algún tipo de seguridad. Creo que es importante que una vez por todas ya sea el Municipio o la Provincia puedan mantener este edificio porque me parece que es como dijimos le pertenece a la historia de Carmen de Patagones, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, sin duda que es un tema que ha tenido en varias oportunidades presencia en este Concejo Deliberante porque es un tema que nos toca a todos muy de cerca principalmente por lo que significó el Ferrocarril en momentos d auge aquí en Carmen de Patagones, lo que genero todo un contexto económico y de crecimiento y hoy ver la estación, el edificio de la estación ; por lo menos lo que se ve de afuera porque adentro tiene mucho mobiliario muy buen cuidado y es importantísimo poder rescatarlo . El tema es que como mencionamos el departamento Ejecutivo, sin duda que está haciendo todo lo posible para recuperarlo porque tenemos un poblado histórico, se han recuperado muchos sitios y edificios es decir, que desde el Departamento Ejecutivo se viene haciendo un buen trabajo desde años en la recuperación de este tipo de edificios que significa mucho para la localidad de Patagones, porque han sido parte del crecimiento y del contexto histórico, es por ello que este se encuentra dentro de un proyecto en general de Patrimonio Histórico que esta trabajado por Mónica Herrero y si hubiese estado tan fácil ya estaría implementado. Por eso también voy a apoyar lo que se acaba de decir de solicitarle a la Provincia que intervenga, así como se ha hecho oportunamente al Ejecutivo y el Ejecutivo tiene ya proyectos armados conoce el edificio tiene las características; hay muchos puntos que el Municipio los tiene, necesitamos también que desde este Concejo Deliberante salga directamente a la Provincia, solicitándole intervenga ante Ferrobaires, porque esa concesión que tiene Ferrobaires la maneja Provincia, entonces que mejor que Provincia intervenga o por lo menos medie, se reuna el área que lo deba hacer con Ferrobaires y decirles: señores necesitamos responder a lo que Patagones está pidiendo, lo que el Concejo Deliberante está pidiendo, necesitamos resolver lo que la comunidad de Patagones está pidiendo. Por eso es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que si el autor del proyecto está de acuerdo proponer justamente que esta Resolución se vaya directamente a la Provincia, porque así como lo mencionaba el Concejal Zara, que él ha presentado también su Bloque y este Bloque también han sido aprobadas por este Concejo Deliberante, por unanimidad es decir que no hay nadie que esté en contra de esto, todo lo contrario pero la cuestión es un poco más de fondo porque tenemos que ir a Ferrobaires y decirles señores ustedes tienen la concesión pero nosotros pedimos que el edificio se mantenga en buenas condiciones porque se trata de un edificio que marca la historia de nuestra localidad y nuestra identidad por eso es que si el autor del proyecto está de acuerdo proponer que esta Resolución salga y sea compartida por todos los Bloques, pero que se remita a la Provincia de Buenos Aires, para que de manera urgente medie con las autoridades de Ferrobaires y poder generar lo que todos queremos que es el mantenimiento, la recuperación de este edificio Histórico que sin dudas; así como es en Patagones poder trabajarlo integralmente con las otras localidades, con las otras Estaciones. Así que señor Presidente, eso es lo que estamos proponiendo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente para agregar algo que me está viniendo a la memoria era que cuando el estado Municipal pretendía la totalidad del edificio era que había un proyecto de trasladar la terminal de ómnibus ahí y no lo cedió Ferrobaires porque ellos pretendían el día de mañana el tren nuevamente va a funcionar y por eso no lo cedieron. Como también hay un proyecto que lo está hablando el señor Intendente de trasladar la estación de trenes de ahí, o sea Patagones es el único lugar en el que el tren entra, los trenes pasan por los pueblos y acá entra. Sé que hay un proyecto donde se le está ofreciendo a la gente de Nación de cederle e instalarle en otro lugar el cambio de vía y eso pasaría todo al estado Municipal, pero bueno yo recuerdo que el que había armado el proyecto de la terminal de ómnibus era Alfredo Ruiz, cuando estaba de Subsecretario o estaba en planificación y la idea era eso pedir que pase al estado Municipal y trasladar la terminal de ómnibus porque tarde o temprano se iba a asfaltar la Juan de la Piedra y era un lugar perfecto para los micros que no tendrían que circular por medio de la ciudad. Pero bueno Ferrobaires en ese momento dijo que no y que ellos podían ceder, cedieron creo que es una oficina y unos sanitarios que no están en buenas condiciones, nada más señor Presidente. -----

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente nosotros en los considerandos ya ponemos como antecedentes que ya desde nuestro conocimientos que hay bloques que han presentado proyectos de esta índole pero lo que vemos es que pasa el tiempo y cada año que pasa de la Estación del ferrocarril cada vez queda menos. En el 2003, cuando se logró el restablecimiento ferroviario en aquella oportunidad se hicieron gestiones ante Ferrobaires, íbamos los Concejales, íbamos con el Intendente; por eso me parece que no tiene que ir separado el Concejo del poder ejecutivo. Si aceptaría de ir en forma conjunta porque pareciera que nos meteríamos en un tema que no nos corresponde. Yo, creo que esto es una labor en conjunto pero tiene que estar la firma dl señor Intendente, acompañando estas gestiones porque me parece que cualquier idea que usted lleva a la Plata- Buenos Aires, lo primero que le preguntan es que piensa el Intendente sobre esto o sea que yo estaría de acuerdo que en forma conjunta como se hizo en el 2003, incluso para conocimiento de los señores Concejales, el señor Intendente puso 4.000 mil pesos en aquella época para la mano de obra de la terminal, mejor dicho de la estación de Ferrocarril, incluso se consiguió pintura donada por comerciantes latas de 20 litros y se hizo lo que se pudo pero han pasado 11 años y no hemos logrado nada entonces yo creo que ha llegado el momento de empezar actuar, no esperar que pasen otros 14 años para hablar del tema. Yo creo que hay que tomarlo con seriedad, el tiempo pasa y la Institución esa cada día que pasa se está perdiendo, con tristeza no, así que decirles que estoy de acuerdo con que se incorpore al proyecto anterior a lo que haya, lo que abunda no daña siempre digo y que se comparta, que se hagan las modificaciones que quieran hacer al proyecto, agregar un artículo más, esto es una expresión de deseo sumada a toda la que ustedes tienen. El objetivo es que cuanto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



antes la Estación del ferrocarril no esté en las condiciones que esta en este momento. Así que propongan nomas los artículos que crean convenientes y lo aprobamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, en realidad comparto unas de las palabras del Concejal Marino y por ahí pensando un poco más integral porque dado que ya se han presentado proyecto respecto a este tema, el Ejecutivo también viene teniendo las características del edificio, que tipo de arreglos se tiene que hacerle, por eso es que estaría y sería interesante ya que vamos a tratar de apuntar a algo que se concrete o que genere las condiciones necesarias para que cuanto antes se pueda intervenir en el edificio, se me ocurre de repente enriquecerlo mucho más a este proyecto por un buen trabajo de recopilación de todo lo antecedente que haya, relacionado a este tema teniendo en cuenta que tanto el Concejo Deliberante, desde hace años como el Ejecutivo venimos trabajando en ese tema juntar todos los antecedentes necesarios para poder remitirlo a la Provincia, de manera conjunta. La verdad que así en ese sentido está bien, yo lo pensaba de otra manera ya que el Ejecutivo también viene pidiendo y ya se han hechos cosas conjuntas insistir pero está bien debe ser de manera conjunta y lo que propongo es poder juntar todo el antecedente necesario para que podamos mandar conjuntamente a la Provincia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: si señor Presidente, escuchando al Concejal Saldaña por ahí está bien la recopilación de datos pero con una simple vista ocular o con fotografías y una audiencia urgente con Ferrobaires para demostrarles como año tras año se viene deteriorando el edificio creo que sería suficiente. Es como estamos diciendo o como se ha dicho ya pasaron dos años y tampoco se ha hecho nada solicitando al Intendente que gestione con ferrobaires y no podemos seguir esperando más tiempo para que esto se deteriore día a día pero que hoy tenemos que tomar algo concreto, pedir una audiencia porque como se ha dicho, este Cuerpo siempre ha estado, reclamando sobre las mejoras del edificio, nada más que eso señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si gracias señor Presidente, yo solamente quiero manifestar o dejar que quede claro acá en este Concejo porque escuchaba al Concejal Garat, que recordaba algunas con respecto al proyecto de restauración o de parte del Departamento Ejecutivo de esta Estación de Ferrocarril, por ahí de trasladarlo, entonces tenemos que tener en claro que una cosa sería si el Intendente tiene intenciones de modificar este proyecto y trasladar la estación de Ferrocarriles porque ya estaríamos hablando de un traslado y quedaría una restauración que no sé si se podría llevar adelante eso por una lado. Me gustaría preguntar al Bloque oficialista si ellos saben si el Intendente ha desistido de trasladar la Estación de Ferrocarril.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, son conversaciones que viene manteniendo pero por supuesto siempre pensando en la recuperación de todo eso o sea te damos haya y nos das todo esto para recuperar los galpones, para recuperar la estación, las tierras, siempre pensando en eso pero lo que no puedo decir es si hay un convenio o si va a firmar un convenio. Sé que esto se viene haciendo gestiones pero siempre tomando en cuenta en la restauración que eso va a pasar por el Estado Municipal, el Estado municipal si lo ira a restaurar con fondos Nacionales, Provinciales y para darle un fin determinado a la Estación, Cultura lo que sea, pero bueno es un proyecto no quita que esto nosotros apuntemos, el proyecto del Concejal Marino, apuntemos a solicitarle también una audiencia como dice el Concejal Zara, pero por ahí digo yo; creo que hace muchos años que venimos o que se vienen presentando proyectos, no es una moción solamente un comentario que le hago al autor del proyecto porque no lo manda a la Comisión y de la Comisión la próxima Sesión lo sacamos con los articulados que queremos ponerle y más agregarle el proyecto del Concejal Zara, es muy probable que el Concejal Marino creo que habla en un momento del año 2003, que debe haber presentado algún proyecto también; agregar todo y hacer una buena

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Resolución y ahí pedir una audiencia viajar con fotos también y viajar a la ciudad de Bahía Blanca y Buenos Aires. No es una moción solamente al autor del proyecto si él lo considera.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo creo que uno tiene que buscar la manera de que el Concejo Deliberante vaya unido a este tema y por lo que veo es así, nosotros no tenemos inconvenientes que esto pase a comisión a eso sumarle con pronto Despacho un estudio técnico de las necesidades de la reparación del edificio porque cuando uno va, cosa que comparto de ir a la audiencia de Ferrobaires, porque hay que ir preparado con las necesidades los costos de lo que se necesita para restaurar este edificio. Yo, creo que tenemos que ir preparados y para eso es necesario pasarlo a Comisión pero ya por Presidencia y en moción concreta se solicite al Área de Obras Publicas que corresponda la visita ocular y el estudio técnico que de las necesidades para reparar la Estación de Ferrocarril. Así que teniendo en cuenta todas estas mociones o sugerencias solicito el pase a Comisión, ustedes dirán donde la quieren tener al proyecto y continuamos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, en primer término destacar que haya comprendido el Concejal que el fin no es decirle no a un proyecto sino poder enriquecerlo poder darle la importancia necesaria y la documentación que lo fortalezca como tal. Por eso también para el trabajo que vamos a realizar en Comisión en torno a este tema voy a solicitar se convoque a la Directora del Área pertinente Mónica Herrero, para que justamente nos traiga lo que tiene trabajado desde el área justamente para poder enriquecer este proyecto y en realidad también para hacer en forma conjunta un mismo camino que sin duda después se va a plasmar en todas las acciones que se vayan dando en torno a este tema porque también pido la convocatoria de la Funcionaria, que también desde el Área se está trabajando para la Declaración de Patrimonio histórico, creo que es un paso importante la Declaración de Patrimonio Histórico de ese lugar para poder tener el resguardo por lo menos desde lo Patrimonial, más allá de que se tenga la posesión del lugar, supongo que van a estar de acuerdo en que venga Mónica Herrero para poder enriquecer en realidad ese es el aporte señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Creo que son dos mociones hay que fijar el día de reunión en Comisión y en qué Comisión y también la moción que hice de preparar el estudio técnico porque si no va con Orden del Concejo al Ejecutivo, no va a ver quién lo haga. Así que son dos mociones que creo que el señor Presidente, tendría que poner en consideración y luego mandarlo a Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, lo del estudio técnico tal vez ya tengan algo desde el área. No sé si esperamos mantener el encuentro con la funcionaria y también se le puede solicitar en el momento. Tal vez ellos tengan algo un relevamiento del edificio porque tengo entendido, sé que vienen trabajando en este tema y de hecho hay proyectos para darle después un destino, creo que se hablaba de un museo relacionado al entorno del ferrocarril. Habían algunas alternativas que por ahí con la visitas de la funcionaria nos vamos a poder empapar bien de cómo viene trabajando el Ejecutivo este tema y tal vez, ya haya algún estudio realizado en torno al edificio, no lo estoy asegurando.-----

MARINO: Correcto señor Presidente, entendiendo las sugerencias lo pasamos a Comisión.--

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión Concejal?-----

MARINO: Tierras y Obras Públicas, porque hay que buscar técnicos.-----

PRESIDENTE: ¿la primera moción Concejal sería la visita ocular de la gente de Obras Publicas al edificio?-----

MARINO. No, quedaría sin efecto de acuerdo a la propuesta del Concejal Marcos Saldaña, de resolverlo desde la Comisión si no hay nada preparado con la invitación de la funcionaria, esa si sería una moción que habría que aprobar. La otra queda sin efecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor Presidente, mi moción es poder convocar a la Directora de Protección y Patrimonio Histórico Mónica Herrero para el día miércoles 13, que es trabajo en Comisión y donde toca la Comisión de Tierras y Obras Públicas, a las 10 de la mañana. En caso de que la funcionaria pueda disponer de venir al Concejo Deliberante, sino que se reformule a la agenda de la Funcionaria y que todos podamos el resto de los Concejales.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Saldaña. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Señor Presidente, para recordarle que hay que adjuntarlo al expediente de la anterior proyecto del Bloque.-----

PRESIDENTE: Adjuntar al resto de los expedientes. Se pone a consideración el anexo al expediente 4084-093/12. Aprobado. Se pone a consideración el pase a Comisión de obras Públicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.2. Expediente 4084-713hcd/14. Iniciado Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto el Artículo 27 Inciso 8 de la Ley Orgánicas de las Municipalidades, la acumulación de escombros y demás elementos de desechos, y considerando, que en la intersección de calles Sarmiento y J. Bertolone se ubica un terreno baldío, como así también en calle Nicolás Descalzi entre Gayone y Avenida Juan de la Piedra. Que, ambos se encuentran con cúmulos de basura, escombros, ramas y demás desechos que los convierten en focos de contaminación permanente. Que, frente al terreno baldío ubicado en calle Sarmiento y J. Bertolone funciona actualmente el Jardín de Infantes N° 910, al cual asisten niños. Que, ello genera una doble preocupación dado que la acumulación de basura genera distintas enfermedades y es foco de acumulación de roedores y demás alimañas. Que, se vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo Municipal, se coordinen los medios necesarios con el objetivo de proceder a la limpieza de los terrenos baldíos mencionados. Por ello los señores concejales del Bloque del Frente Renovador, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la brevedad a la intimación limpieza de los terrenos baldíos ubicados uno en la intersección de calle Sarmiento y J. Bertolone y otro en Nicolás Descalzi, entre Gayone y Avenida Juan de la Piedra. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como se explica en el considerando en calle Sarmiento esquina Bertolone sobre un baldío frente al Jardín de Infantes 910; en el cual también sobre ese baldío funciona una cancha de fútbol han arrojado ramas de poda supuestamente y abundantes bolsas de basura, aparte de que están en mal lugar, tengamos en cuenta que al jardín van niños pequeños y la basura contamina, trae enfermedades y roedores, y en el otro baldío sobre Gayone y Bertolone se ven escombros y también basura por eso veríamos con agrado que desde el poder Ejecutivo, a través del área que corresponda se proceda a la intimación o limpieza de los terrenos; lo dejo a consideración de los demás concejales o pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, Villa Rita y Villa Mazzini están en operativo limpieza, que comenzó en el mes de Agosto fue comunicado en un parte de prensa que salió en un medio el 18 de Julio y se volvió a reiterar el 31 de Julio que en Villa Rita y en Villa Mazzini en este momento están en operativo limpieza; conozco eso es cierto que está frente al jardín, si hacían tiempo hoy lo iban a limpiar, porque creo que lo que no se debe hacer es tirar...lo lamentable es que sacaron ramas y la gente después tira basura y hoy el estado municipal tiene un serio problema con respecto a los barrios con este operativo limpieza; no está dando resultado porque se terminó en Julio el operativo limpieza en Morando y ahora están

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



trabajando en Rita y Mazzini pero cuando terminen esa zona Morando de vuelta está sucio o sea que el estado municipal está muy preocupado por esto el poder Ejecutivo, muy preocupado porque no luce el trabajo que hacen, no se luce el trabajo que hacen; porque si está el operativo que se hace la limpieza que saquen, pero no pueden sacar al otro día que le limpiaron, es lo que acostumbran y lo lamentable es que sacan las ramas y viene otro vecino y tira basura, basura de cualquier cosa; yo tuve la oportunidad de verlo y no solamente ocurre acá, ocurre también en otras localidades, así que vamos a aprobar el proyecto, está frente a un jardín pero quiero recordar también que hay un operativo limpieza en el mes de Agosto; Rita y mazzini, pero si estamos como poder Ejecutivo , como ciudadanos estamos preocupados, porque ocurrió los otros días que aprobamos un proyecto acá en Villa del Carmen, un proyecto del concejal Marino y no hacía 15 días que habían limpiado Villa del Carmen y volvieron a tirar, el problema es como detectas quien es el que tira, tenés que estar con un satélite mirándolos para realmente poder multarlos; ayer estaba hablando con un vecino del al lado de ahí y dice: yo estoy mirando a ver quien tira y no lo puedo agarrar; un vecino que vive ahí cerquita, está a 20 metros del montón ese y dice no lo puedo ver quien es el que tira; fíjese si el vecino no lo puede hacer un vecino que está preocupado, porque realmente tiraron basura ahí, tiraron ramas y después sobre las ramas empezaron a tirar basura, así que vamos a acompañar el proyecto pero quiero manifestar que el poder Ejecutivo, también nosotros los concejales que andamos y la gente está realmente preocupada porque no se cuida el esfuerzo, porque realmente hacen un esfuerzo muy grande los muchachos del corralón y aparte el gasto que origina y el esfuerzo no se ve plasmado con la limpieza, eso es lo lamentable, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señor presidente, por ahí un poco lo que venía por ahí comentando nuestro presidente de bloque, creo que lo planteamos la vez anterior; yo creo que también es una falta de cultura, de convivencia entre los vecinos, por ahí que me toca estar en los barrios y de hecho convivo mucho más en el barrio, tanto Villa Rita Villa Morando o en otros barrios de Patagones y la verdad que ya hay peleas entre vecinos y por ahí lo que decía recién el presidente de bloque que no está dando resultado, no se ve el trabajo que realmente se está haciendo, yo creería; no se si tomarlo como moción o no; es convocar a los presidentes de barrios con el Ejecutivo, con Servicios Urbanos para poder coordinar para que ellos mismos concienticen a los vecinos, por ahí tenemos algunas reuniones voy a plantear este tema, tema de basura, no puede ser; tenemos ahí en Arturo Illia frente a la capilla Guadalupe vecinos que están tirando ramas, están ocupando la mitad de la calle; Ramón Ocampo, tenemos también Pacheco, tenemos la calle Belgrano, creo que tendríamos por ahí, charlar con los presidentes o convocar a los presidentes de estos barrios por ahí que estamos viendo esta dificultad, juntarnos con el Ejecutivo en el caso de Servicios Urbanos o con el sub Secretario y ver como podemos organizar esto mucho mejor y que también los presidentes de barrio puedan decirle a los vecinos en que momento y que fecha, mediante volante, mediante cartilla, publicidad en los negocios mismos; porque vamos a llenarnos de proyectos, resolución, minutas en el Concejo Deliberante; pero si no vemos también la participación de los vecinos, esto no lo vamos a solucionar; el viernes pasado y está de testigo el presidente del bloque nuestro, hemos llamado por teléfono al sub secretario de Obras Públicas, llamamos a inspección para que realmente puedan darle un parte y puedan decirle al vecino, por favor todavía no tire si todavía no comenzó; pero esto viene de hace 15 o 20 días, antes que empiece en agosto la recolección, sería una cuestión de charlar con los vecinos a ver, que también pretenden ellos, porque no puede ser que el lunes o martes esté el camión, esté juntando la basura y el miércoles o jueves ya otra vez haya ramas afuera, después empiezan los problemas, que la lluvia, aguas servidas, agua estancada, que los cordones cuneta, creería que nosotros mismos tendríamos que hacer una mea culpa, a ver que es lo que está pasando entre nosotros o que es lo que está fallando como vecinos, nada más señor presidente, muchas gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor presidente, agradezco el acompañamiento; como uno presenta proyectos de preocupaciones de nuestros vecinos también es un deber decir cuando las cosas se hacen, yo había presentado proyectos en Villa del Carmen que había vecinos que no podían entrar a sus casas de la basura que todos los vecinos ponían en frente a su domicilio, felizmente vi que fue atendido ese pedido en el término de 48 horas el vecino me llamó y daba las gracias por haber atendido ese reclamo, también debo decir que del barrio Empleados de Comercio también me llamaron para decir que estaban limpiando el barrio de Empleados de Comercio y con gusto vi también en Stroeder brillar un hermoso cartel que decía plazoleta Juan Carlos Monticone y otro proyecto que había presentado que era la garita en la calle Colón que también está ya la obra hecha, no estoy muy de acuerdo con el modelo porque creo que tendría que ser mas ingenioso el que hace el proyecto porque parece una bóveda, tendríamos que ser más modernos, hacer un tipo de garita que esté arquitectónicamente hermosa para que el ingreso a la Patagonia se vea mejor, pero bueno, está hecha; pero quiero que la vean, no se si no hay que pensar en algún modelo nuevo; quería reconocer esto que para uno como concejal que le atiendan los proyectos a uno lo reconfortan y nos insta a seguir trabajando, nosotros no traemos las preocupaciones por un capricho acá al Concejo Deliberante sino que son inquietudes, cuando están reflejadas en realidad también tenemos que reconocerlo y eso es lo que estoy haciendo en el día de hoy con lo que está hecho-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, escuchando un poquito atentamente a los concejales, me viene a la memoria un proyecto que presenté hace unos cuantos meses en cuanto a una concientización del reciclado de la basura, me parece que tenemos que empezar por el principio y esto sería que el Ejecutivo empezara a llevar a cabo todo este tipo de proyectos porque bien se podría encuadrar este tema que viene, que decía el concejal Recalde; que tenemos los vecinos o que tienen los vecinos, esta costumbre de salir y tirar basura en cualquier lugar, entonces me parece que con una buena campaña de concientización estaríamos dando el inicio a la reeducación si podríamos decirle de alguna manera de los vecinos que tienen esa mala costumbre, gracias señor presidente; le pido s los señores concejales del oficialismo que por ahí ellos tienen un poquito más de llegada al Ejecutivo y a ver si podemos empezar con estas campañas, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, me toca de cerca lo que dice la concejal porque integro la comisión de Medio Ambiente en representación de este Concejo Deliberante y por lo cual les quiero comunicar que la semana pasada mantuvimos una reunión luego de que con la técnica nueva que está ya en funciones se que ya hace pocos meses está, donde nuevamente pusimos sobre la mesa aquellos temas prioritarios en materia ambiental dentro de las cuales están las concientizaciones y charlas en las escuelas y también previendo más charlas y capacitaciones para coordinar con los barrios mas allá de trabajar puntualmente con chicos desde las escuelas, decirles que dentro de todos esos temas está por supuesto la preocupación de la basura, en los barrios, en la calle y entendiendo que justamente es una cuestión de conciencia, es una cuestión de cultura, es una cuestión de hábito; que hay que ir trabajándola y que no se va a modificar de un día para otro, que lleva un proceso y dentro de lo cual también prevé trabajar en cada una de las localidades del interior y que por moción de este representante, se ha también propuesto en la mesa que la comisión de Medio Ambiente se traslade una vez a una reunión al interior del partido para poder tocar los temas referentes a cada una de las localidades, así que ahora dentro de poco van a comenzar las primeras charlas en las escuelas aquí en Patagones para ir poniendo luego más fechas en distintas escuelas del Partido de Patagones, en torno a charlas de concientización del medio ambiente, de la basura para que luego sean replicadas en los barrios, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 1.3 4084- 714hcd/14. Iniciado bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por el señor JORGE ALBERTO ARMAS, y considerando que, en la misma el vecino expone una situación de conflicto con la entidad IOMA de la cual es afiliado desde el año 1987. Que, en los primeros días del mes de Junio, entregó en las oficinas de la institución mencionada, documentación exigida por la misma, para recibir autorización por un medicamento que necesita de manera imprescindible, resultando que treinta días después no recibió la autorización correspondiente, debiendo abonar el total del medicamento, debido a que no pudo percibir el descuento correspondiente que otorga la Obra Social, por tener la receta vencida, producto de la ausencia de respuesta de parte de la Institución, generando ello un perjuicio económico a su economía particular. Que, a ello se suma que en la misma fecha, entregó la solicitud de renovación del contrato de un Equipo de Asistencia Ventiladora (CPAP), provisto por la firma LINDE, el cual debe utilizar obligadamente todos los días por padecer un problema de salud crónico. Que, para su asombro, el día jueves pasado, desde la firma LINDE, domiciliada en Bahía Blanca, lo llamaron preguntándole si había entregado en IOMA, la documentación para dar de baja a dicho equipo, a lo cual explique que lo que había entregado en la obra Social, más de treinta días atrás, era la documentación correspondiente para la renovación del mismo, a lo que respondieron que ellos no habían recibido nada. Que, destacando la buena predisposición del personal de la oficina de Patagones, pero resaltando que estos problemas perjudican su problema de salud. Que, se ha presentado en el Honorable Concejo Deliberante, proyectos referidos a al funcionamiento de la Obra Social IOMA. Que, en conversaciones mantenidas con afiliados de IOMA, estos manifiestan irregularidades respecto de las prestaciones de la Obra Social, ya sea porque los profesionales que prestan servicio que son cada vez menos, y/o por la suma que se debe abonar en cada consulta, y/o por la demora en la autorización de determinadas prácticas médicas de alta complejidad, a pesar de presentar a termino la documentación requerida por la institución, demora que también se aprecia para la recepción de medicamentos requeridos por pacientes con enfermedades crónicas. Que, con el fin de regularizar la situación del afiliado JORGE ALBERTO ARMAS, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las correspondientes gestiones ante la institución mencionada. Por ello los señores concejales del bloque Frente Renovador elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las correspondientes gestiones ante la Obra Social delegación LA PLATA, con el fin de regularizar la situación del afiliado JORGE ALBERTO ARMAS, N° de afiliado A-054849050-00, DNI 5.484.905. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie gestiones ante la Obra Social IOMA, delegación LA PLATA, con el fin de regularizar y mejorar las prestaciones médicas. ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente norma a IOMA delegación PATAGONES y al señor JORGE ALBERTO ARMAS. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, esto es un proyecto un pedido más de tantos que han entrado acá al Concejo Deliberante preocupados por la situación de esta Obra Social IOMA, que representa a la mayoría de los empleados públicos provinciales y municipales, se me ocurrió hacer una presentación, algo hay que hacer para poder solucionarle los problemas a los afiliados de IOMA; yo creo que lo mismo que pasó de solicitar una audiencia con Ferro Baires habría que pedir una audiencia con el presidente de IOMA, y llevar todas las inquietudes que hay en el Concejo Deliberante y seguramente en el Ejecutivo de la falta de atención, en muchos de los casos en medicamentos de enfermos crónicos como este caso y que no son atendidos con el tiempo y forma que así lo requiere en forma urgente como tratarse un tema de salud, voy a solicitar la aprobación de este pedido de Minuta de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comunicación, a ver si a través del Poder Ejecutivo o con alguien que pueda tener conexión directa con las autoridades de IOMA para resolver este tema y otros que están acá en el Concejo Deliberante y que la gente da vueltas y no encuentra una solución, así que voy a solicitar la aprobación del mismo y si les parece oportuno sería importante tener contactos con Autoridades de IOMA para ver como se puede resolver este y otros temas más, porque el partido de Patagones ha crecido la cantidad de beneficiarios de IOMA son muchos y creo que la corresponsalía o agencia o delegación, no se como se llama en Patagones seguramente tendrá que ser dotada de mayor responsabilidad para poder resolver estos temas, no se el alcance que tendrá para dar soluciones pero por lo que vemos a nivel local se ocupan del tema pero no pueden resolver estos casos así que es necesario llegar más adelante para buscarles solución a estos temas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, por supuesto para adelantar que nuestro bloque con mucho gusto va a acompañar este proyecto, porque quien le habla señor presidente está sufriendo algunas situaciones similares con esta mutual, tengo una enfermedad crónica que tengo que tomar una medicación que me va a acompañar el resto de mi vida y esta mutual tiene un determinado plan que te lo da al 100 por 100, pero no te da la medicación que vos necesitas, te da lo que tiene en el momento; yo lo que estuve reclamando también era que me hiciera en esa medicación el descuento normal que hacen en otros medicamentos y no fue aceptada, así que hasta el día de hoy estoy comprando la medicación y me parece que sería muy importante tener una reunión como dice el concejal en forma urgente, gracias presidente-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, por supuesto vamos a acompañar el proyecto, pero la pregunta porqué el Ejecutivo, porqué nosotros desde el Concejo los 15 concejales hacemos una resolución en forma directa a IOMA, creo que se puede hacer, creo que tenemos poder y también pedirle una audiencia al delegado local o no se si más arriba porque no solamente pasa por lo que presenta Armas, si no también tenemos otro problema, que creo que hay un proyecto que votamos creo que del concejal Zara, de que hay prestaciones que no entran, por ejemplo no tenemos cardiólogo, tenés que pagar la visita, un electro cardiograma lo tenemos que hacer en Viedma a través de IPROSS, hay un montón de cosas, ecografía me parece que también hay un montón de cosas que Patagones no está teniendo, vas a Bahía Blanca y vas a Maternidad del Sur y tenés el servicio completo y prácticamente gratis y acá no lo tenés; tenés que ir a la ciudad de Viedma porque Patagones no tiene, yo creo que esto amerita no solamente lo de Jorge y también lo de la concejal que también requiere yo creo que nosotros tenemos autoridad desde el Concejo de solicitar en forma directa los 15 concejales la resolución que pretende cambiar; si el autor del proyecto lo permite; que el Concejo sea y a su vez pedir una audiencia, porque es cierto; el tema de las prestaciones que no se están realizando y yo he hablado personalmente por teléfono porque tengo conocidos y me dice ya lo vamos a solucionar, ya lo vamos a solucionar pero esto ya esta hace 6 meses, por ahí siendo el concejo porque a mi me pasa y le debe pasar al resto de los concejales, que la gente te pregunta; ¿Qué pasa con IOMA?, es una moción, si el autor del proyecto lo autoriza; yo dogo que tiene que ser nosotros el concejo porque el problema lo presentó Jorge Armas acá, vamos nosotros el concejo, los 15 concejales a reclamarle a través de una resolución y por supuesto pedirle una audiencia, no se si al presidente nos dará o alguien que nos empiece a dar explicaciones de la situación que están viviendo los afiliados de IOMA en el partido de Patagones y calculo que en otras ciudades pequeñas pasa lo mismo, nada más señor-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo creo que está bien la moción que hace el concejal Garat pero creo que no tendría que ir junto con este expediente, este es de carácter urgente y es un caso personal; si estoy de acuerdo en comprometernos a hacer al final de la sesión un proyecto de resolución donde lleve adelante alguna acción a tender a normalizar esta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



situación de IOMA en Patagones; yo siempre sugiero me parece que nosotros podemos hacer cosas desde el Concejo Deliberante, pero me parece que no tenemos que hacer nada paralelo a lo que le corresponde al poder Ejecutivo, lo podemos hacer en conjunto yo creo que siempre esté quien esté al frente de la institución municipal, la firma de un intendente tiene más poder que nosotros; que vea que no estamos trabajando en forma paralela, me parece que esto tiene que ser aprobado en forma conjunta con los presidentes de bloque y el poder Ejecutivo municipal, a mi me ha tocado vivir otros momentos y lo primero, como dije anteriormente le preguntan; que dice el intendente de esto; no quiero escucharlo eso y va a tener mas fuerza también, es una sugerencia, así que yo pediría a los señores concejales si están de acuerdo aprobar esto para que tome su curso y se le de una solución al, vecino Jorge Armas cuanto antes y paralelamente a esto hacer la redacción de un proyecto de resolución , teniendo en cuenta que seguramente hay proyectos en alguna comisión y desde ahí que salga el proyecto de resolución o hacerlo hoy; como quieran-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto del concejal Marino, aprobado por unanimidad. Es moción también del concejal Marino hacer un proyecto de resolución; concejal entre todos los presidentes; así sería más o menos?-----

MARINO: Si hacer la moción que seguramente, yo escuchaba que hay proyectos presentados por otros bloques desde alguna comisión, ir a esa comisión y hacer a través de se proyecto trabajar y sacar el proyecto de resolución, con todos los elementos que tengamos, porque no vamos a pedir una audiencia con el presidente de IOMA sin llevar los elementos de los que estamos hablando-----

PRESIDENTE: Lo harían desde la comisión, se pone a consideración la moción del concejal Marino; aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.3 Expediente 4084-715hcd/14 iniciado por el bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la presencia de numerosos perros abandonados en la vía pública en la ciudad de Carmen de Patagones y resto del Partido, y considerando que los mismos generan una preocupación para los vecinos, no sólo por el peligro que representan pudiendo atacar a los transeúntes sino por la desprolijidad y suciedad que generan al hurgar en la basura la cual luego queda desparramada en la vía pública. Que, otro de los desmanes ocasionados es que se desplazan hasta los campos cercanos, ocasionando la muerte del ganado ovino. Que, es mismo escenario se repite en las distintas localidades del interior del partido. Que, se debe buscar un equilibrio entre el derecho de los ciudadanos a una ciudad limpia y ordenada y el derecho de los animales a un trato digno. Que, si bien se aplican políticas desde el Estado Municipal, las mismas resultan insuficientes para el control de la natalidad de los canes, que actualmente se da de una manera desmedida. Que, esta situación es producto también de una tenencia irresponsable de parte de los vecinos, ya que muchos los adoptan como mascotas y al tiempo los abandonan sin darle ningún tipo de asistencia. Que, en conversaciones con vecinos, estos manifiestan su preocupación al respecto, advirtiendo la presencia en los distintos barrios de la ciudad de Carmen de Patagones, la presencia de perros abandonados. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, implemente las debidas medidas, no sólo para una tenencia responsable de los canes sino también para un control de los canes que se encuentran abandonados en la vía pública. Por ello los señores concejales del bloque Renovador elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre, a través del área que corresponda, los medios necesarios para la implementación de medidas que tengan como objetivo la tenencia responsable de los canes y el control de aquellos que se encuentran abandonados en la vía pública. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor presidente, hemos tratado en esta Minuta de Comunicación esbozar lo que ya todos conocemos, sabemos perfectamente que no es una tarea fácil de solucionar pero si estamos teniendo problemas, hay vecinos que me han manifestado y que seguramente va a entrar una nota, una pérdida de 20 ovinos por perro de aquí de la cabecera del partido hicieron daño; escuchaba el otro día una AM de la vecina ciudad de Viedma donde también vecinos de San Blas, manifestaban la preocupación que tenían y bueno, ustedes recorriendo los barrios no me van a dejar decir lo contrario; que existe, que es una realidad, que sabemos que es difícil poder controlar esto, hay que tomar medidas; por eso solicitamos al Departamento Ejecutivo que de alguna manera dentro de las posibilidades por el área que corresponda, se empiecen a tratar de alguna manera de buscarle una solución a esta cuestión que hace tiempo que ocurre y que de no tomar medidas, seguramente que va a seguir acrecentándose, para eso también nuestro compromiso en lo que podamos ser útil para colaborar en este tema, así que solicitamos la aprobación a efectos que se pueda ir buscando el camino de solución a esta preocupación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, por supuesto para adelantar que nuestro bloque va a acompañar, también los vecinos de Villalonga están sufriendo lo mismo, como dice el concejal, también hay un vecino en Villalonga que ha sufrido la misma situación, en este caso fueron 16 lo que los perros mataron y otros vecinos con un número un poquito menor, pero la verdad que la situación es grave, he estado manteniendo algunas conversaciones con el señor delegado en Villalonga, estamos tratando de ver que es lo que se puede hacer y me parece que esto es un tema que lo tenemos que trabajar y trabajar en serio, no se de que manera; pero debería ser algo en forma urgente por que las pérdidas que sufren los vecinos son muy grandes, las pérdidas económicas, me parece que tenemos que empezar a trabajar en serio en este tema, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-716hcd/14, bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la necesidad de radicar un puesto de vigilancia en el ingreso de la localidad de J. B. Casas, y considerando que J. B. Casas se sitúa camino a Bahía San Blas sobre camino de ripio, y cuenta con una pequeña población. Que, se debe tener en cuenta que el camino sobre el que se sitúa J. B. Casas, es muy transitado, por estar próximo a la localidad balnearia mencionada, lugar elegido por sus actividades de pesca y embarcado, no sólo por los habitantes de nuestro Partido, sino también por turistas de distintos puntos del país. Que, la alta transitabilidad es un factor que eleva la probabilidad de que ocurran accidentes. Que, en caso de ocurrir un accidente y/o en caso de que los habitantes perciban algún hecho delictivo, deben comunicarse con el puesto de vigilancia más cercano siendo estos los ubicados en la localidad de Bahía San Blas y Cardenal Cagliero. Que, ello genera una pérdida de tiempo para una situación que demanda una rápida acción, sobre todo si se trata de un accidente, teniendo en cuenta que; en la mayoría de estos casos; la vida del afectado depende del tiempo empleado por los rescatistas en asistirlo. Que, paralelo al puesto de vigilancia se debería disponer también, de un móvil de la patrulla rural con el fin de evitar delitos rurales que ocurren en los caminos vecinales de las distintas localidades de nuestro partido. Que, a los efectos de mejorar la calidad de vida y la seguridad no sólo de los vecinos de la localidad de J.B. Casas, sino de todo aquel que por allí transita, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, implemente un puesto de vigilancia dentro de la planta urbana de la localidad mencionada y disponga de un móvil de la patrulla rural. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de instalar dentro de la planta urbana de la localidad de J. B. CASAS, un puesto de vigilancia, con el fin de mejorar la seguridad de los vecinos y disponga de un móvil de la patrulla rural con el objetivo de evitar delitos rurales. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma a la Comisión de Fomento de J. B. Casas. ARTICULO 3º: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----
RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra la concejal María Rupell-----
RUPELL: Gracias señor presidente, para fundamentar dicho proyecto ya que conocemos la localidad de J.B. Casás, es una pequeña población pero muy transitado sus caminos y sería de gran apoyo el contar con un puesto de vigilancia ya que los más cercanos son Bahía San Blas y Cardenal Cagliero, el motivo de este proyecto es poder mejorar la calidad de vida y poder asistir de forma más urgente si pasa algún accidente; porque recordemos que si ocurre un accidente en el tiempo que recurren en auxiliarlos es demasiado tiempo, también sería un aporte más a la patrulla rural ya que es una zona de campo y se necesita mucho control, lo dejo a consideración de los demás concejales o pido su aprobación-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----
GARAT: Gracias señor presidente, vamos a acompañar el proyecto porque el punto es importante, siempre pensando en el turismo, que cuando hay feriados largos tiene que estar la policía, patrulla comunal; digo la policía en la ruta 3 y la entrada a Casás o en Casás pidiendo al automovilista que tenga cuidado con el camino, lo que pasa que por ahí también está la disponibilidad de la policía, si realmente tiene policías para hacerlo hay que desarmar un destacamento, pero son ellos los que se pueden expedir; vamos a acompañar el proyecto por el gran crecimiento que tiene hoy Bahía San Blas y se hace necesario una ubicación, no, no; Bahía San Blas por el turismo-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Bengochea-----
BENGOCHEA: Gracias señor presidente, para aportar al proyecto de la concejal; es cierto que el turismo requiere de una atención rápida en caso que haya algún accidente, en J.B. Casás hay una casa de familia que está cedida al municipio en la cual se podría implementar el puesto policial, se podría utilizar para un policía, incluso también se podría utilizar para renovar la salita de primeros auxilios y trasladarla a ese lugar, faltarían hacer las gestiones, faltaría hablar con el Ejecutivo para que esa casa fuera puesta en condiciones para tal uso eso sería un aporte más para colaborar con el puesto policial, gracias señor presidente-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----
ZARA: Si señor presidente, con respecto a este proyecto; creo que pasa por una decisión política llevarlo adelante porque esto ya lo venía planteando el Director de Seguridad Julio Galié esta posibilidad de poner un destacamento en J.B. Casás, lógicamente vamos a acompañar el proyecto porque creemos que es importante es un lugar justo de inflexión donde si o si es una manera de prevenir y también de controlar, lo que decía el concejal Bengochea es cierto hay una casa que es de mi familia que se ha cedido para que se pueda instalar en ese lugar tanto la comisaría como la sala de primeros auxilios eso ya está a disposición del Ejecutivo para que lo pueda llevar adelante, lo que faltaría es una decisión política para que se pueda llevar adelante un destacamento policial y que sea medio rápido porque esto ya se estaba planteando hace dos años atrás, cuando el Director de Seguridad uno de sus objetivos era que en ese lugar en esa localidad se establezca este puesto, como dije nuestro bloque va a acompañar al proyecto del Frente Renovador-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
SECRETARIA: Expediente 4084-717hcd/14, bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta De Comunicación Visto la carrocería de un rodado ubicado en calle Alem Nº 319, entre calle San Juan y calle San Luis, y considerando Que, en conversaciones mantenidas con vecinos residentes del Barrio 99 Viviendas, manifestaron su preocupación por la carrocería abandonada en calle Alem Nº 319, desde un tiempo considerable. Que, se puede apreciar que dicha carrocería es utilizada como contenedor para el arrojado de escombros, y chatarras varias. Que, se desconoce si el mismo fue colocado por algún vecino con tal propósito. Que, ello no solo genera un mal aspecto para el barrio, sino también distintos problemas referidos al cuidado del medio ambiente, la seguridad pública y la salud de toda la población ya que pueden convertirse en foco de infección, por acumular en su interior basura de todo tipo,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pueden vivir roedores y el agua que se estanca en los neumáticos y en los alrededores de sus ruedas son caldo de propagación de enfermedades y criaderos de mosquitos transmisores el cólera, entre otros riesgos. Que, a fin de tener conocimiento de la función del mismo y con el objetivo de mantener la salubridad y limpieza del barrio, se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, se realice una inspección de la carrocería mencionada. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través del área que corresponda, una inspección de la carrocería ubicada en calle Alem N° 319, entre calle San Juan y calle San Luis, con el objetivo de mantener la salubridad y limpieza del Barrio. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como lo explica el considerando en el barrio 99 viviendas calle Alem 319, entre San Juan y San Luis, frente a dicho domicilio hay estacionado lo que aparenta ser un carro realizado de una caja de camioneta en el cual depositan chatarras escombros y también basura, lo usan como contenedor, sé que hay una ordenanza la 379hcd/12 donde menciona los pasos a seguir sobre carrocerías y vehículos; el hecho es que se ve el mal aspecto, esta frente a una casa de familia; eso también entorpece el accionar de los vehículos por eso se vería con agrado que a través del Departamento Ejecutivo y del área que corresponda se realice un a inspección, dejo esto a consideración de los demás concejales o pido la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo lo vi ayer, se ve que lo usan; había un taller chapista o algo así por el estilo, había pintura; le quisiera pregunta a la concejal; no se de que vecino es, si el vecino llamó a inspección que lo saquen; porque por ahí no te das cuenta; si no hay una denuncia de un vecino el inspector por ahí no se da cuenta, porque yo ayer lo buscaba, pasé por ahí y lo pasé de largo, después volví y digo: debe ser esto, y si era eso, era una caja, no se de que vehículo es, y que hay latas y no se que otras cosas ahí arriba; no paré, pero está justo en las 99 viviendas que no se si sabe de quién es, si hay algún taller mecánico o algo así por el estilo, quería saber si el vecino que manifestó esto ha hecho el llamado a Inspección o a Servicios Urbanos para que retiren eso, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para contestarle al concejal Garat, que yo lo vi nadie me comunicó de esto, vi aparte en un momento cuando arrojaban restos de motos, lo vi yo y no tengo ninguna denuncia y ningún vecino me lo comunicó-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, por ahí lo que trae a colación la concejal no es nuevo, recorriendo un poco Carmen de Patagones vemos que existen muchos vehículos deteriorados en la vía pública y que hay una ordenanza vigente y que por ahí eso es lo que llama la atención porque creo que este año habían salido con algún tipo de comunicado poniéndole a los vehículos para que se retiren y la ordenanza es clara en esto, que una vez que se lo intima o se lo notifica a los 15 días se retira eso del lugar, no entiendo cual es el motivo que vemos que muchos vehículos o mucha chatarra sigue estando en los lugares y sin el debido control, cuando traemos estas cosas al Concejo Deliberante, no se si no le llega a inspección o en algún lado se pierde la información, nosotros no hace mucho presentamos un proyecto por una pérdida de agua; yo le diría señor presidente que pase por la calle Boulevard Arró y Moreno y que la pérdida sigue estando, como me dice pasa todos los días, donde está inspección? Se lo notifica, se lo multa, nosotros queremos que inspección haga un control estricto en estas cosas que traemos a colación acá a este Honorable Concejo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Deliberante, porque más allá que hoy la concejal dice que ella lo vio y me parece bien que lo traiga pero tenemos gente de inspección dando vueltas todos los días por Carmen de Patagones, y no se dan cuenta, no lo ven? Son ciegos? Están para cumplir una función señor presidente y esperemos que rápidamente tomen cartas en el asunto, acá también se presentó una nota de otro vecino diciendo que en el Boulevard Moreno había un taller que tiraba cosas a la calle, inspección no hizo nada hasta el día de hoy, entonces me parece que en algún lado se pierde la información o la próxima vez tendremos que llamar al funcionario para que nos explique a ver que está pasando con todos los reclamos que hacemos de este Concejo Deliberante, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, los problemas que por ahí existen, de carrocerías abandonadas, de vehículos abandonados; es cierto si uno sale a caminar y lo ve; Ayer casualmente estuvimos mirando con la gente de inspección algunas cuestiones que no fueron presentadas en el Concejo pero si que se ven a la vista que tienen que intervenir y se está haciendo, por ahí no se llega a todos los lugares, pero se está haciendo con respecto a la pérdida de agua, por ahí hasta que llegue el expediente al sector que tiene que llegar, todavía no tomaron cartas en el asunto porque esto se trató el día 17 de Julio hasta que da toda la vuelta el expediente por ahí no llegó a solucionarlo o a multarlo a la persona esta, pero se trata de hacer todo lo que se pueda hacer; no es que los empleados o los funcionarios sean ciegos, al contrario; están trabajando y uno lo ve personalmente que están en distintos lugares y a cualquier hora del día o de la noche están trabajando, por ahí tal vez haría falta más personal en ese sector; lo desconozco pero el esfuerzo lo están haciendo, me consta porque uno los ve en la calle trabajando mientras nosotros por ahí estamos descansando, ellos están trabajando; sin ir más lejos, el día domingo, el día del niño había tres o cuatro trabajadores municipales que estaban trabajando en la quinta de Mau corrigiendo el tránsito y ellos son los mismos inspectores que tienen que avisar a tomar una multa en estos casos, de la carrocería de los autos tirados, o el agua servida o la basura, son las mismas personas; pero el esfuerzo lo hacen me consta y por ahí todo no se puede hacer en el momento, pero también nosotros necesitamos que la sociedad colabore también, con su casa, con su vivienda, con su cordón, que la sociedad colabore que por ahí en algunos casos no colabora, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Lo bueno de esto es que cada vez que se presenta un proyecto rápidamente salen a rever la situación, eso está bárbaro, me parece bien porque para algo sirven los proyectos que traemos, lo que por ahí me llama la atención y no comparto que cuando se quiere actuar, actúan rápidamente no esperan hasta que llegue el expediente a inspección y esto porque tengo fundamentos, cuando presenté por la ONG para que rápidamente se cortara y se limpiara el predio, antes de tratar el expediente, ese día, ese mismo día de la sesión ya lo habían cortado, todavía no lo habíamos tratado el expediente, cuando hay voluntad rápidamente se actúa, no necesitan que llegue porque tienen sus informantes me parece bien que así sea que rápidamente se solucione, ahora lo que no entiendo porque en algunos casos pasan tiempo y todos saben, porque esto lo que nosotros planteamos; que no es este proyecto pero por ejemplo el de la pérdida de agua, hace meses que está esa pérdida de agua, lo que el otro vecino trajo sobre ese taller que estaba en el Boulevard Moreno hace meses que pasó entonces no entiendo cual es el inconveniente, como rápidamente cuando se quiere actuar se actúa y en otros casos no, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Le quiero contestar al concejal Zara que con respecto al terreno a la ONG, lo limpiaron porque yo personalmente vi el cartel de intimado, cuando avisé fueron a ver el terreno y a propósito ya que estaban lo limpiaron, pero no es porque el concejal Zara presentó un proyecto, sino porque había sido intimado erróneamente, cuando yo le comenté de la intimación estaban limpiando y lo limpiaron pero no es que porque el concejal Zara presentó salimos corriendo a limpiar el terreno, no es así; se hubiera limpiado también

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



porque estaba intimado que no correspondía lo hubieran limpiado, o se hubieran dado cuenta en el momento que tiene que salir a contratar gente para limpiarlo se hubieran dado cuenta que ese terreno es de una ONG y estaba intimado erróneamente, pero no es que salimos nosotros a correr por el proyecto del concejal Zara, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Recalde-----

RECALDE: Muchas gracias señor presidente, preguntarle al concejal Zara; usted piensa que los inspectores no tiene ganas de trabajar? Que inspección no tiene voluntad? Estoy en contacto con ellos todos los, con problemas que están pasando en los barrios, en el centro o donde fuere, accidente que hay van todos a trabajar, problema de basura, problema de chatarra como pasó esta semana con la calle Bertolone, como pasó en Villa Lynch cuando no querían sacar un auto en estado de abandono hace meses; tienen voluntad concejal, no hablen de que no tienen voluntad, están cansados, trabajan sábados y domingos, trabajando; operativos como pasó el fin de semana secuestraron dos motos con pedido de captura; usemos algo tranquilo y si no ver, vallamos los concejales, vamos a acompañarlos, vamos a hablar con el director, vamos a hablar con la parte de inspección a ver que está pasando; si es un problema de recursos humanos, si es un problema de personal, si es un problema realmente que no quieren trabajar o no tienen voluntad, veamos eso , pero no ponga eso de que no tienen voluntad o si tienen voluntad y generemos dudas si lo tienen; mientras nosotros estamos con amigos el fin de semana o trabajando, ellos también están trabajando, como decía recién el concejal Garat y sabe cuantas cosas tenemos y he estado yo ahí que por cortar el tránsito muchas veces nos comemos cada insulto y se lo hablo con conocimiento de causa, que tenemos que ser pacientes, tenemos que dialogar, tenemos que explicarle porque no se puede pasar, porque los autos están así estacionados; se tienen que ocupar de todo, el agua servida como lo dije anteriormente, ocuparse porque la rama se cayó de preocuparse porque no sabe si hay ruidos molestos en la casa del vecino, mientras hay problemas en los barrios ellos también van a colaborar con la policía; por favor, nada más----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, primero que en ningún momento hablé que era falta de voluntad, no sé de donde lo sacó; porque pone palabras que yo no dije; en que momento dije que les falta voluntad? Por otro lado es un área, será el gobierno municipal que tendrá que asignar más personal a esa área, yo no estoy diciendo si tienen que trabajar, porque trabajan después de hora; es un problema del gobierno municipal, tendrá que poner más inspectores; si necesitan recursos humanos, que pongan más recursos humanos y si hacen la tarea; y también puedo hablar con conocimiento de causa, que hay unos inspectores que son unos mal educados, porque lo he traído a éste Honorable Concejo Deliberante y ahora que me hace acordar, había que pedirle; porque habíamos quedado que se mande desde asesoría Legal a ver que causa se le había hecho a ese inspector mal educado, que tienen que tener cierta capacitación algunos, porque además hay algunas notas que han traído a nuestro bloque en cuales los inspectores tienen que ser más educados a la hora de hablar; así que lo digo con conocimiento de causa señor presidente, pero yo no hablé de la falta de voluntad, yo no hablé de los inspectores yo le apunto al gobierno municipal que es el que tiene que estar a cargo, el que maneja las áreas y que si tiene que poner más inspectores que ponga más inspectores que no ponga gente a dedo en otras áreas, porque esto lo hemos visto y lo vemos todos los días, entonces que no me vengan con esto que hablamos y que siempre nos quieran poner que nosotros decimos de los pobres inspectores, acá hay un gobierno que está gobernando y si las ordenanzas están, están para hacerse cumplir señor presidente y no me va a dejar mentir el señor Garat que no es la primera vez que cada vez que traemos un proyecto después enseguida van a solucionar el problema, porque recién lo acaba de decir que cuando la concejal presenta el proyecto, recorrió y fue a ver y ahí miraron con otros inspectores y le digo más, en una sesión en Stroeder presento una vez un proyecto para que se arregle una calle y antes de presentar el proyecto ya la habían arreglado señor presidente; el mismo día, entonces no es la primera vez que esto pasa, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor presidente, yo creo que es gestión de gobierno, si se reparó la calle tal vez ya la tenían pensado reparar, si se limpió el terreno tal vez ya lo tenían pensado repararlo y limpiarlo, es gestión de gobierno; le toque o no le toque; me parece que nos estamos yendo por las ramas, todos queremos una ciudad limpia y ordenada y yo hablo por ahí de la falta de concientización y la falta de apoyo de la ciudadanía con respecto a la limpieza, creo que todos somos responsables de la limpieza y también aprobamos un proyecto de la concejal Rupell de la limpieza de la basura y ahora estamos con un proyecto de una carrocería; el concejal Saldaña está hablando de una concientización que van a salir ahora a todo el Partido de Patagones bueno bienvenido sea, pero la voluntad se tiene y la voluntad se pone todo lo que se puede hacer, por ahí se puede escapar, pero el esfuerzo se hace, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, aprovecho este momento para comentarles a los señores concejales del oficialismo que cuando presente el proyecto en Villalonga para la limpieza del predio del ferrocarril me dijeron que no me iban a acompañar porque ya estaba eso limpiándose y que ya se iba a hacer y no se cuanta cosa más; le quería contar que todavía no se empezó con la limpieza, me parece que antes de empezar a defenderse tendríamos que empezara a trabajar en conjunto porque eso es lo que nos piden nuestros vecinos, si nosotros traemos estas inquietudes no son porque a nosotros las mayoría de las cosas se nos ocurren, si no que la gente viene, los vecinos vienen y traen las inquietudes y para eso nos votaron y para eso tenemos que trabajar, para llevar y concretar todos los problemas que el vecino tiene, para eso estamos sentados en esta banca, para eso fuimos elegidos por el pueblo; entonces no empezamos cada vez que se presenta un proyecto, salir a buscar a las calles a ver si es cierto o no, a ver si lo arreglamos o no; empezamos a trabajar en serio me parece que es lo que corresponde, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Creo que el estado está trabajando en forma, que sea gestión de gobierno como yo lo manifesté por eso de Villalonga, porque me costa y puede ir a preguntar la concejal, si el delegado no estuvo haciendo gestiones y sigue haciendo gestiones para conseguir el tractor y el arado para derribar ese monte que está, lo puede averiguar tranquilamente; ella sabe y conoce Villalonga y sabe donde puede preguntar, pero son todas cuestiones de gobierno que el gobierno tiene en carpeta, que por ahí lo puede hacer en forma inmediata y por ahí no lo, puede hacer; pero no es que nosotros vamos a correr sobre algo que nos están presentando, no; están totalmente equivocada, yo reconozco y por eso estamos aprobando los proyectos que han presentado hasta ahora, porque reconocemos que la basura esto está, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, para contestarle al concejal Garat, porque para salir y recolectar la basura que los vecinos mal educados o malos vecinos tiran, no necesitan pedir ninguna autorización; va la gente del corralón, junta la basura, limpia y ya está, no hay ninguna necesidad de pedir ninguna autorización; en cuanto a aquel proyecto era solamente una expresión de deseo y hubiese servido muchísimo al señor delegado si lo habrían aprobado porque sería una ayuda más, una herramienta más que tendría él para poder trabajar en eso, era solamente hacer esa aclaración señor presidente, que no estamos tratando de culpar a nadie sino solamente trabajar en conjunto, gracias-----

PRESIDENTE: María, si me permitís te quería decir que no tienen autorización del ferrocarril para entrar ahí con herramientas ahí adentro, a la mayoría de las partes, porque hay vías de desvíos en todos lados. No, le pedí que me permitiera a la concejal. Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, le iba a pedir a los señores concejales que nos dejen algo para responder si esto no se cumple, porque si no vamos a quedar como un bloque que presentamos los proyectos, yo voy a esperar primero el tiempo para que esta expresión de deseo se cumpla y si no es así, también nosotros sabemos como responder al Poder

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Ejecutivo sobre lo que no cumpla, yo espero que estas discusiones sean más cortas, tenemos un montón de proyectos todavía que tratar y sería importante y provechoso aprovechar el tiempo en seguir tratando todos los proyectos que están hoy en consideración yo no quiero desmerecer nada de lo que se está diciendo pero como somos autores del proyecto queremos proponer al señor presidente, que continúe con lo que corresponda aprobar o desaprobar lo que nosotros estamos presentando y de no ser así sabemos lo que tenemos que contestar yo creo que cada bloque debe tener una recopilación de los proyectos que ha presentado, sería importante un día traerlos al Concejo Deliberante y decir esto se hizo, esto no se hizo, pero que sea por cada bloque, nosotros creemos cuando nos tocan nuestros proyectos si los quieren acompañar que los acompañen, pero que no dilaten el tiempo o en cuestiones que nosotros no estamos dispuestos a discutir, nosotros vamos a discutir nuestros proyectos cuando llegue el momento del incumplimiento de lo que hemos pedido, así que señor presidente pido que se ponga en consideración nuestro proyecto y si está aprobado mejor-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, primero para contestarle que para el costado del ferrocarril, usted que es de Villalonga y anda a la vuelta; hay una calle que no es del ferrocarril y está llena de mugre, que eso como dice la concejal; el municipio directamente con sus empleados puede ir y levantar, animales muertos, gomas eso no es del ferrocarril; por otro lado quiero aclarar que estamos en el Concejo Deliberante estamos sesionando, y este es el lugar el ámbito para debatir y discutir, entonces yo cuando veo los proyectos voy a hablar, nuestro bloque va a decir lo que cree que es oportuno porque es el momento justo para debatirlo en este lugar, porque además muchos de los proyectos que se presentan muchas veces son reiterativos y es donde nosotros planteamos, porque hace cuatro años que estamos y vemos que hay muchas cosas que se repiten y que no son cumplidas por el Poder Ejecutivo es por eso mismo que hablamos desde esta banca, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-720HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Mónica Devia. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Medidas necesarias para que la Junta Evaluadora que expide los certificados de Discapacidad, atienda con mayor periodicidad en el CIDPA. Visto: La importancia de tramitar y obtener los CUD (Certificados Únicos de Discapacidad), por parte de las personas afectadas, y; Considerando: Que, este certificado se expide mediante una Junta Evaluadora que funciona en el Centro Integral Del Discapacitado, organismo que depende de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Patagones. Que, la Junta Evaluadora está integrada por un grupo interdisciplinario compuesto por un profesional médico, un psicólogo y un asistente social cuyo horario de atención es un solo día a la semana en las oficinas- consultorios del CIDPA, atendiendo desde allí a todas las personas del Distrito. Que, las demás localidades que integran el Partido de Patagones no cuentan con este servicio. Qué, esta situación genera demoras en los turnos solicitados, dado por la gran demanda para obtener los CUD. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, tomar las medidas necesarias para que la Junta Evaluadora que expide los Certificados Unicos de Discapacidad atienda con mayor periodicidad en el CIDPA. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal en un futuro próximo, la factibilidad de coordinar con el Hospital de Villalonga; Hospital de Stroeder y las Unidades Sanitarias de Juan A. Pradere; Bahía San Blas; Cardenal Cagliero y J. B. Casas, un día de atención de la Junta Evaluadora mencionada en el artículo 1º de la presente, distinto a los días que atenderá en la ciudad cabecera. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



DEVIA: Gracias señor Presidente. Esta es una realidad concreta, la junta evaluadora está atendiendo un solo día a la semana. Atiende un máximo de cinco pacientes, muchas veces se recarga y pueden ser hasta ocho, pero la demora, para que esta junta pueda expedir estos certificados únicos de discapacidad, suele prolongarse durante un mes, mes y medio. La demanda es mayor, tengamos en cuenta que en los consultorios la junta evaluadora, atiende a los discapacitados, a las demandas de todos los discapacitados del Distrito de Patagones, en forma conjunta lo suele hacer con la colaboración de las Delegaciones Municipales, los Delegados son los que tramitan y acercan toda documentación acá en la ciudad cabecera, pero no es suficiente, la verdad que debería el Departamento Ejecutivo y nosotros apoyar al Departamento Ejecutivo para que se tomen todas estas medidas que puedan garantizar un servicio aunque sea una vez más a la semana o que esta junta evaluadora tenga exclusivamente la función, de atender y expedir estos certificados porque me contaban que este equipo inter disciplinario que está compuesto por tres profesionales, lo hace en un momento en que tiene tiempo, o sea, están afectados en el área de salud y en un día que tienen tiempo, que son los días miércoles, atienden para lo que es certificación de discapacidad. Lo bueno sería, como se plantea en el artículo 2º, que esta junta evaluadora también pueda trasladarse, hasta las ciudades del interior del Partido para que los pacientes y las personas que están afectadas a las discapacidades no tengan que venir hasta la ciudad cabecera. Es un proyecto sencillo, así que lo dejo a consideración de este Concejo, y sino pediría la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para acompañar el proyecto, para nosotros es de suma importancia, con fundamentos que aquellos que tenemos la responsabilidad de conducir obras sociales vemos las demoras que tiene el trámite, y esto necesita agilidad. Todo aquel que tiene una obra social, y es discapacitado, teniendo el certificado, en corto plazo, es beneficioso, de un 100% de la prestación, con la obra social, sino de lo contrario, le cobran los pasajes, la estadía, especialmente aquellos discapacitados que por alguna razón, son monotributistas, entonces, no tienen el mismo beneficio que aquellos que tienen una obra social, que son con relación de dependencia. Así que, nosotros queremos sumarnos, sabemos que es necesario corregir eso, que sea más ágil, y que aquellos que tienen una discapacidad, puedan contar con el certificado correspondiente, en corto plazo. Es nuestro voto favorable.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 721HCD14. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ al Gobernador de la Pcia de Bs. As. firme el Decreto de Desastre y Emergencia Agropecuaria. Visto: La nota presentada por la Asociación Rural de Patagones y Federación Agraria de Stroeder; y, Considerando: Que, en la misma solicita se gestione a través de las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial la firma del Decreto de Emergencia y/o Desastre Agropecuario del periodo 2014. Que, es urgente la firma del Decreto, Exp 22500/25644-2014 por parte del Gobernador de la Provincia de Bs As Don Daniel Scioli. Que, por otra parte, el Gobernador firmó el decreto a través del que se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones rurales afectadas por sequía en los partidos de Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Puan, Saavedra y Tornquist por el período 01/01/14 al 30/06/14. Lo mismo ocurrió con la emergencia para las explotaciones afectadas por sequía en Azul, Guaminí y Salliqueló cuya vigencia se extiende desde el 01/01/14 al 30/06/14. Finalmente, se prorroga por el mismo decreto la emergencia y desastre para Villarino, por el período 01/01/14 al 30/06/14. Que, mediante la firma del Decreto de referencia se lograría que los productores de nuestro distrito alcanzados por esta problemática regularicen su situación, dado que la AFIP comenzará con intimaciones de pago de impuestos correspondientes al presente periodo. Que, una vez obtenida la firma de dicho decreto por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Nación Argentina, homologaría la declaración

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



citada, contemplando mayores beneficios a nuestros productores. Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli, considere a la brevedad, la firma del Decreto (Exp 22500/25644) para la Emergencia y/o Desastre Agropecuario, prorrogando el periodo 2014 al Partido de Patagones. Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Si, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Creo, que los considerandos son bastantes claros, lo que están reclamando la Asociación Rural de Patagones y Federación Agraria, del Partido de Patagones, porque el Gobernador aún no ha firmado, la emergencia o el desastre agropecuario, del primer semestre de este año. A mi, me llama poderosamente la atención, porque ya en marzo se había aprobado en Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, y también nuestro Partido vecino, Villarino. Y esto es importante, porque más allá, que hemos tenido un año excelente en lo que significa lluvias, hay productores que después de la impronta que nos dejó la sequía, hay productores que no se han podido poner al día, con todos sus impuestos, y con deudas que tienen y esto, creo que es importante, que el Gobernador pueda firmar este Decreto, y que después Nación lo homologue, porque es una herramienta fundamental para los productores del Partido de Patagones. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a acompañar el proyecto, solamente solicitarle al autor del proyecto, que elimine la palabra a la brevedad y ponga considere la firma del Decreto, y por las cuestiones que usted dice en el considerando, por las intimaciones que puede recibir, a través de la AFIP. Pero que saque la palabra a la brevedad, porque es nuestro gobierno y me parece que, somos oficialistas y consideramos que no debemos apurarlos en estas cuestiones, de pedirles por favor que nos firmen. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. La verdad que a la brevedad, no significa que ya hoy lo firme, creo que se ha tomado un tiempo prudencial el Gobernador, no sé cuáles habrán sido los motivos, por qué casi toda la sexta Sección se ha aprobado y ha quedado excluido Patagones. Por ahí el oficialismo podría decirnos a qué se debió, porque generalmente en marzo se aprueban las emergencias, en el primer semestre. Pero, esto no pasa a la brevedad, porque creemos que es necesario que rápidamente el Gobernador lo firme porque es una situación complicada que van a tener que resolver los productores, pero si cree que sacando la palabra brevedad, rápidamente el Gobernador lo va a firmar, pero bienvenido sea, pero es lo que pretendemos, señor Presidente. Si esto es lo que está trabando yo saco la palabra a la brevedad pero con buena hora para que el Gobernador firme el Decreto, porque es necesario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que nosotros estamos poniendo voluntad, en aprobar un proyecto, cuando estoy pidiendo es porque somos oficialistas, y creo que como oficialista, apurar al Gobernador, no queda muy bien, por eso estamos considerando que saque eso, así que no sé por qué pelear y discutir sobre una cuestión, y que nosotros también estamos de acuerdo. Y con respecto al Decreto, lo que yo consulté, el expediente viene moviendo, viene moviendo y va a llegar al Gobernador, no sé si mañana, pasado, y por más que le pongamos brevedad o urgente que nos rematan, el Gobernador va a firmar cuando le llegue y tenga todos los análisis hechos para poder firmarlos. Pero me parece que el Bloque oficialista está poniendo voluntad para aprobar este proyecto, solamente le

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estamos pidiendo eliminar esa palabra. Si lo hace lo acompañamos y sino no lo vamos a hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Sí, no creo que sea el problema la palabra brevedad, yo lógicamente no la voy a cambiar, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Que no la va a cambiar dijo. -----

ZARA: Exactamente, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 3 votos positivos. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nuestra abstención.-----

PRESIDENTE: 3 votos positivos, 2 abstenciones y 7 por la negativa. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 722HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Arreglos de asfalto en calle Colón. Visto: La visita realizada en algunas arterias del Barrio Lindo y el bañado y; Considerando: Que, se ha observado en una de más significativas como es la calle Colon algunas deficiencias en el asfalto. Que, se pueden ver algunos pozos que hacen al peligro de los automovilistas y transeúntes del uso cotidiano de esta arteria. Que, los vecinos denotan preocupación por estas anomalías. Que, asimismo es preocupante la loma de burro realizada en la calle Colon casi esquina Perito Moreno dado que tiene un desagüé muy poco profundo y hace al renvalse en días de lluvia intensa. Por todo ello el Bloque de Concejales peronistas elevan a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo se efectúen los arreglos correspondientes de asfalto en calle Colon esquina Pablo Sisur y Colon esquina D'orbigny. Artículo 2º. Realizar trabajos de corte más profundo en loma de burro sobre la calle Colon casi esquina Perito Moreno para mejorar el drenaje del agua en días de lluvia. Artículo 3º. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Esto es en algunas arterias, sobre el barrio, donde vemos en los lugares que se especifican, hay deterioro de pavimento, que pretendemos que con esta Minuta de Comunicación, que el Ejecutivo rápidamente lo solucione, y hay un badén que realmente cuando llueve al no tener una canaleta más amplia, y no tener una buena pendiente, queda acumulada en toda la cuadra el agua. Así que, la idea es que se revea ese badén y que pueda Obras Públicas, ver qué solución se le puede dar. Así que dejo a consideración de los demás Concejales sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por supuesto que me tomo el trabajo de ver las cosas, no existe badén en la calle D' Orbigni y Colón, no hay pozo en D' Orbigni y Colón, el pozo está en Zizur y Colón, en la esquina que molesta al que viene por Colón y toma Zizur, después cruzar por Colón no molesta porque está en la esquina, es cierto hay un pozo, pero en D' Orbigni y Colón no existe pozo, no está roto el pavimento. Sí está la calle del lado de D' Orbigni, que es de tierra, que tiene pozos por supuesto, pero el pavimento en esa zona no está roto. Conozco el tema del badén, sé que hay un proyecto elaborado por el Arquitecto Leiboff, para solucionarlo, hay una acumulación de agua, en ese sector, así que, pero lo vuelvo a reiterar al Concejal Zara, no existe rotura de pavimento, en Colón y D' Orbigni. Sí en Zizur, lo reconozco, en la cual está mi casa, como también hay otro, que le he pedido a la gente de Obras Públicas, que repare el pozo que está en San Juan y Marcelino Crespo que el día que llueve es peligroso, porque se tapa de agua, y la gente lo agarra, lo choca, es un pozo profundo, sé que lo van a reparar cuando terminen el sector del pavimento, van a reparar esas cosas. Lo que quería decirle al Concejal que ahí en D' Orbigni y Colón no hay ningún pozo, en camino de tierra por supuesto sobre D' Orbigni no está en buenas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



condiciones. Nada más señor Presidente. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
 ZARA: Sí, por ahí es verdad, no es en la esquina de D' Orbigni y Colón, es en la mitad de cuadra de D' Orbigni, en la calle de asfalto no es de tierra, es de asfalto, está mal expresado en el artículo, yo no había leído, es a mitad de cuadra, llegando casi a Colón, hay un pozo sobre la cinta asfáltica, en el medio de la calle, está hundido; o sea, por ahí está mal escrito acá. Se podría modificar y que diga sobre Colón y no recuerdo la otra calle que es perpendicular, a mitad de cuadra de D' Orbigni, bueno el Concejal que vive en la zona me puede decir cuál es la perpendicular, porque recién me está diciendo que sabe cuál es el pozo, pero era ahí a donde apuntaba, por ahí no está bien explicado en el articulado. Nada más señor Presidente. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones propuestas. Aprobado por unanimidad. El proyecto anterior a qué Comisión lo pasamos Concejal. -----
 ZARA: A Comisión de Asuntos Agropecuarios señor Presidente. -----
 PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para mocionar el pase en bloque de los expedientes que tienen Resolución- Archivo.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----
 CICCONE: Pedí Cuarto Intermedio. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase al archivo. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----
 DEVIA: Gracias señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener del pase en bloque de las resoluciones archivo, pero si quería dejar aclarado el 2.29, que es de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que trata sobre un expediente para otorgar ayuda económica para un mundial de básquet, nosotros queríamos saber si se le ha otorgado la ayuda económica.
 PRESIDENTE: Me informan de Secretaria que obra la información en una foja del expediente. -----
 DEVIA: Si es que nosotros no sabíamos. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----
 SALDAÑA: Gracias. Voy a pasar a nombrar el punto de orden de cada uno. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas; 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 y 2.13. De la Comisión de Asuntos Varios; 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto; 2.29. -----
 SECRETARIA: Leo el punto y el extracto. Expediente 4084-098HCD/13. Iniciado por Daniel Pedro Pasten. Autorización para realización de Tercera Corrida Atlética Aniversario, organizada por la Asociación Civil Simpatizantes de River Plate. 2.7, 4084-483HCD/14, Carranza Claudia - Guanca Laura. Autorización de espacio público y colaboración para actividades. Ref. Prevención y concientización, difusión y orientación sobre los trastornos generalizados del desarrollo y del espectro autista. 4084-435HCD/13. Intendente Municipal. Nota del Presidente de APRUCOVI, quien solicita corte de calles para realización de Triatlón Norpatagónico. 2.9, 4084-532HCD/14. Pablo A. Fedorco, Director de Radio Patagonia. Uso de espacio público Plaza 7 de Marzo, el día 16 de Abril, 2014. Exhibición Chevrolet del Súper TC2000 competición. 4084-567HCD/14, Intendente Municipal. Nota del Sr. Asociación de Pilotos de la Comarca Viedma - Patagones, autorización de uso de espacio público en la Villa 7 de Marzo para realizar un Safari a campo traviesa. 4084-507HCD/14. Intendente Municipal. Solicitud de Cura Párroco Felicísimo Vicente, quien solicita autorización de espacio público y corte de calles para realización de Vía Crucis. 4084-411HCD/13. Intendente Municipal. Nota del Pastor Patricio Valenzuela, quien solicita autorización de uso de espacio público Ref. Proyecto "Jesús el Salvador". 2.13. 4084-503HCD/14. Miller Juan Carlos. Uso de espacio público en la Plaza Seca. Ref. Instalación de carrito de venta de panchos. Resolución Archivo con copia al interesado. 2.19. 4084-499HCD/14. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución declarando de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



interés Municipal actividades día 2 de Abril impulsadas por Grupo TGD-Padres-TEA. 4084-316HCD/12. 2.21. 4084-584HCD/14. Bloques F.J.P.V. Peronista. UCR. Fte Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal convenio gasoducto Villalonga - Patagones. 2.22. 4084-543HCD/14. L.U.A.N Transportes - Luis Fibiger. Prorroga y extensión para el Servicio Terrestre de Transporte Escolar Comunal. 2.23. 4084-520HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria Proyecto de Ordenanza. Ref. Modificando artículos de la Ordenanza 752. Becas municipales. 2.24. 4084-609HCD/14. Intendente Municipal E/ nota de la Sociedad Argentina de Pediatría solicitando declaración de Interés Municipal a las II Jornadas Regionales de Pediatría. 2.25. 4084-614HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria - Big Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal y Cultural libro "Roberto Arlt la Patagonia, Sus Aguafuertes y Andanzas Imaginarias". 2.29. 4084-565HCD/14. Flores María S/ ayuda económica para Jesús Contreras, seleccionado para mundial de Básquet en Turquía, "Topos U21". Son resolución Archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por mayoría, perdón. ---

SECRETARIA: 2.1. Nota 092/14. Iniciado por La Comarca. Resolución N° 579 del Ministerio del Interior y Transporte ref. Aumento nacional de boleto. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado las Notas de referencia deciden, se anexas las presente al expediente 4084 – 1433/2014, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. La salvedad de un error cometido, porque en el expediente es de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y dice Comisión de Tierras y Obras Públicas. Deberíamos acomodar que se diga la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque en realidad las firmas son de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones establecidas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado las Notas de referencia deciden, se anexas las presente al expediente 4084 – 684HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 607HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Héctor Oscar Chichiri LE: 7.397.728, solicita autorización para la instalación de un pequeño parque de diversiones, en Plaza Lacarra, de Carmen de Patagones desde el 1 de agosto de 2014, por el término de 60 días. Que, los Presidentes de Bloques Políticos, facultaron Ad-referendum del Honorable Cuerpo Legislativo, la utilización del espacio público Plaza Lacarra, para la instalación de Baby Parck desde el día 01/08/14 al 06/08/14. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Chichiri Hector Oscar L.E: 7.397.728, para instalación de un Parque de Diversiones con el nombre "Baby Parck", en Plaza Lacarra, de Carmen de Patagones, a partir del día 1 de Agosto de 2014, y por el término de 60 días. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 687HCD/14, y; Considerando: Que, a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



fojas 02, el Director de Cultura, Alejandro Martorelli, solicita autorización de espacio público, Plaza Villarino, para la realización de una Jornada Patriótica Folclórica. Que, los Presidentes de Bloques Políticos, facultaron Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, al Director de Cultura; autorización para la utilización del espacio público para el día Miércoles 9 de Julio de 13 a 17 horas, en Plaza Villarino – Sector Juegos. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director de Cultura – Alejandro Martorelli; la utilización del espacio público el día Miércoles 9 de Julio de 13 a 17 horas, en Plaza Villarino – Sector Juegos – para la realización de una “Juntada Patriótica Folclórica”, en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones establecidas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 723HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01, La Agrupación Justicialista “17 de Octubre”, solicita la autorización de Espacio Público-Pista de Salud de la Localidad de Villalonga. Que, en dicho evento se llevará a cabo los festejos del día del niño, a realizarse el día domingo 10 de agosto, a partir de las 14.00 hs hasta aproximada las 18.00 hs. Que, para este acontecimiento se solicita el corte de la calle Nuestra Señora del Carmen. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a La Agrupación Justicialista “17 de Octubre”, a la realización del Día del Niño en la pista de Salud de la localidad de Villalonga, en el horario de 14 a 18 Hs. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase el mismo a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Cumplido anéxese las presentes actuaciones al expediente 4084 – 704HCD/14. -----

-----PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase el mismo a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Cumplido anéxese las presentes actuaciones al expediente 4084 – 704HCD/14. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-685 HCD/14, y. Considerando: Que, por el mismo, la Comisión de apoyo al canotaje de competición de la Escuela Municipal de Patagones, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Honorable Concejo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorízase a la Comisión de apoyo al canotaje de competición de la Escuela Municipal de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 2500 (dos mil quinientas) boletas de cuatro (04) número cada una, a un valor de Pesos Cincuenta (\$50,00). Sorteo: Lotería Nacional Nocturna - última jugada de Septiembre de 2.014. Premios. 1º Premio: 1 Moto Gilera 110 – Tunnin Smach. 2º Premio: 1 Bicicleta todo terreno – rodado 26. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: Los integrantes de la Comisión. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza nº 110/05 y su modificatoria nº 569. Artículo 4: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 693HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota invitando a concurrir y participar del espectáculo de Folklore, Tango y Humor, por el cantor popular no vidente Fratini Alberto J. declarado vecino ejemplar por el H.C.D. Que, en dicho evento se realizara el reconocimiento a distintas personalidades de la Comarca. Que, el mismo será llevado a cabo el día sábado 13 de septiembre del corriente año a partir de las 21:30hs en el salón del Centro de Jubilados de Carmen de Patagones sito en calle Garibaldi Nº 573. Que, es facultad de este Cuerpo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el espectáculo de Folklore, Tango y Humor a realizarse el día sábado 13 de septiembre del corriente año a partir de las 21:30hs en el salón del Centro de Jubilados de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 683HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota informando sobre la 2da Feria Distrital de Ciencias y Tecnología de Patagones. Que, dicha jornadas se llevaran a cabo los días 4 y 7 de Julio del corriente año. Que, el Programa ACTJ tiene por tarea favorecer la instrucción y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología en las aulas del sistema educativo bonaerense. Que, dicho evento incluye proyectos de indagación que hayan desarrollado alumnos en los distintos niveles y modalidad de educación de la DGC y E del Partido. Que, el objetivo de dicha feria es fomentar la integración, el intercambio de experiencias educativas y culturales. Que, es facultad de este Cuerpo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a La 2da Feria Distrital de Ciencias y Tecnología de Patagones a realizarse los días 4 y 7 de julio del corriente año. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por el Club Social y Deportivo Comandante Luis Piedrabuena de Patagones, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación de la deuda por la obra por pavimento de inmuebles de su propiedad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de:

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ordenanza. Artículo 1º: Condonase la deuda del Club Social y Deportivo Comandante Luis Piedrabuena de Patagones, que mantiene con el Municipio de Patagones por la obra pavimento, de acuerdo al siguiente detalle: Inmueble 20757 – I-E-129-I-18 – Cuota 10/10. Importe \$11.073,72. Inmueble 20758- I-E-129-I-19- Cuota 11/10. Importe \$ 10.696,84.

Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 03, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 1659/14. Considerando: Que, a fojas uno (01) del presente expediente, obra nota de la Secretaría de Salud mediante la cual comunica la donación de una Impresora Hewlwt – Packard – Modelo Advantage 2515 – serie BR35UFB6FQ, realizada por la Señora Cristina Casadei, para el Centro Integral del Discapacitado de Patagones (CIDPA). Que, se debe proceder a la incorporación de la misma al patrimonio municipal. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Aceptase la donación efectuada por la Señora Cristina Casadei a favor de la Municipalidad de Patagones de una Impresora Advantage 2515 – serie BR35UFB6FQ, para el Centro Integral del Discapacitado de Patagones (CIDPA). Artículo N°2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden una confección de expediente, cumplido remítase por Secretaria copia del dictamen por el Asesor Legal a la Secretaria de Gobierno. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Se invita a los Sres. Concejales el viernes a las 10.00 de la mañana al Despacho del Sr. Intendente a la firma de un contrato de inicio de obra de la escuela secundaria de Pradere y a la entrega de pensiones nacionales. Gabriel Mariotto tiene el agrado de invitar muy especialmente al encuentro en el marco de Foro de debate educativo de una propuesta educativa regional en el que participaran los establecimientos educativos de los distritos N° 22 de la Provincia de Buenos Aires, el Viernes 8 de Agosto en el salón de actos de la Universidad Nacional del Sur Bahía Blanca. Avenida Alem 1200. Presidente del HCD. Rubén Hollmann a raíz de la presentación de HCD, el 23 de Julio del corriente año, las comunidades mapuche, tehuelche de Carmen de Patagones, proponen una nueva reunión con la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para el día Miércoles 13 de Agosto a las 12.00 hs, para tratar el expediente 4084- 691HCD/14, adjuntamos a la presente los teléfonos de contacto para coordinar dicho encuentro. Sin otro particular y apelando a su buena predisposición.- Saludamos atentamente. Huanca Mario. Sr. Presidente del HCD. Rubén Hollmann. Su Despacho. Me dirijo a Usted a efectos de solicitarle licencia política a partir del día de la fecha, por razones de índole estrictamente personal, por ello solicito se convoque al Concejel suplente. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable. Saludo a Usted atentamente. Marcelo Honcharuk. Concejel Municipal. FJPLV. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de licencia. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias, para solicitar autorización para ingresar por el artículo 80 de la LOM expedientes con despachos de comisión se trata del expediente 4084-1784/14 y el 4084-1810/14. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Por el artículo 80º también nosotros vamos a incorporar un proyecto y un expediente, el expediente es el proyecto de ordenanza referido al aniversario de José Benito Casas. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Vamos a ingresar por el artículo 80 un expediente más. Es un despacho de Comisión, es un proyecto, es una prórroga de la Ordenanza, relacionada con la dieta de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se reanuda la sesión. –

SECRETARIA: Expediente 1784/14. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del día 06 de Agosto de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de ordenanza, obrante a fojas 23, con el agregado en su Art. 3 de lo siguiente: Artículo 3º: Mendioroz, Mónica D.N.I. 29.055.597. Artículo 4º: De Forma. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-1784/14, y. Considerando: Que, por el mismo, la Cooperadora del Hospital Municipal de Patagones, solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase a la Cooperadora del Hospital Municipal de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 (quinientas) boletas de dos (02) número cada una, a un valor de Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00) cada boleta o CINCO (5) cuotas de Pesos cincuenta (\$50,00).Sorteo: – Lotería Nacional Nocturna - última jugada de Enero de 2.015. Premios. 1º PREMIO: 1 Juego comedor diario Combo London Plus + 6 sillas tapizadas Bi color. 1 Multiprocesadora M.S. Touver T303 - 8 en 1. 2º PREMIO: 1 Heladera Saiar con freezer 37.38/2frios BL.S. 1 Microondas Oster DGKE 27016 – 20 Lts. C/ grill. 3º Premio: 1 Somniers 80 x 26 Jackard Resorte Melto. 1 Mesa de Luz con cajón Riccherz caoba Rob. 1 Chifonier Ricchez Ecopack de 4 cajones. 4º premio: 1 Lavarropas automático Drean Excellent Blue. 6.0 carga frontal1 Canasto para ropa. 5º PREMIO: 1 T.V. Hisen Led 24 HD 2413D. 1 Repisa de madera. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: Epulef, Amalia–DNI N°5.657.429; Catellani, Liliana–DNI N°2.043.572; Fogelman, Estanislao–DNI N°5.474.574; Aramburu, Norma–DNI N°29.826.626; Guenaga, Nancy-DNI N°27.828.683. Cabe recordar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º del Decreto Ley 9405, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza N° 110/05 y su modificatoria N°569. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del día 06 de Agosto de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de ordenanza, obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1810/14, y. Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio de Cooperación 2015/2016 entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones a cargo del proyecto "Casa de Abrigo del Niño y Adolescente" para la renovación del convenio de Becas. Que, a fines de formalizar el mismo la Municipalidad de Patagones, eleva documentación respaldatoria que exige la normativa, para la renovación del mismo. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y suscripción del convenio. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese la documentación obrante a fojas (2) a fojas once (11) del Expediente N° 4084-1810/14, a fines de suscribir el Convenio de Cooperación 2015/2016-entre la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, para la renovación del Convenio de Becas a las "Casas de Abrigo del Niño y Adolescente", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Artículo 2: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Visto: El continuo reclamo de los vecinos del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga por la ampliación de la obra de gas; y. Considerando: Que, desde el año 2009 se viene reclamando desde el HCD la ampliación de la red de gas en el Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga (Expediente 4084-692HCD/09). Que, en el presupuesto 2011, por un pedido de nuestro bloque se logró que se incorporara una partida de fondo para la ejecución de la obra. Que, en mayo de 2011 el Poder Ejecutivo llama a licitación para la ejecución de la red de gas en dicho barrio. El 13 de mayo se firmó el contrato de obra entre la empresa Carcereny y la Municipalidad, con una inversión de \$325.941 se dotaría del servicio a 103 lotes del barrio Esperanza. Las tareas a realizar consistían en la ejecución de excavaciones necesarias, instalación de cañerías y el tapado correspondiente, en los diámetros indicados en el proyecto elaborado por la empresa Camuzzi Gas del Sur. Que, en mayo de 2012 nuestro bloque presenta un pedido de informe (exp 4084-084HCD712) solicitando información al Poder Ejecutivo Municipal el motivo por el cual la obra de red de gas no se realizó. Que, en la 13º Sesión Ordinaria realizada en la Localidad de Villalonga en octubre del 2012, donde los vecinos del Barrio Esperanza plantearon la rápida instalación de gas domiciliario y la necesidad de contar con una pronta solución a este recurso indispensable.(exp 4084-265HCD/12). Que, finalmente la obra no se realizó debido a que se debía ampliar el gasoducto Villarino - Patagones. Que, en mayo de este año se firmó el convenio para la ampliación del gasoducto Villarino - Patagones, que se hará con una inversión de 100 millones de pesos, que solucionará la cuestión de la dotación de gas en ambos distritos. Que, el Sr Intendente nos informa que Camuzzi Gas del Sur le ha confirmado la pre factibilidad de la ejecución de las redes de gas en Nuestro Distrito. Que, la extensión de servicio es de suma importancia para mejorar su calidad de vida de los habitantes, más aún en los barrios que mayor necesidad tienen de contar con este servicio.

Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación.

Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, tenga la prioridad de realizar la obra de la ampliación de la red de gas en el Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara. -----

ZARA: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Perdón. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ZARA: Señor Presidente, creo que los Considerandos son claros, donde apuntamos con este proyecto, es un proyecto de Minuta de Comunicación, que se vería con agrado que el D. Ejecutivo, el Intendente nos ha dicho que ya tiene la pre factibilidad, en la última reunión que tuvimos el día lunes, que Camuzzi le va a dar la pre factibilidad para aquellos lugares que necesita hacer la ampliación de la red de gas, que la pueda hacer y lógicamente no van a tener gas, y cuando se lleva adelante el gasoducto se conectaría, es por eso que nosotros solicitamos, creo que los fundamentos son claros, que el barrio Esperanza lleva mucho tiempo reclamando el gas y por eso mismo, nosotros solicitamos que ese barrio tenga la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



prioridad a la hora de licitar y llevar adelante la obra, dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Como lo manifestó el señor Intendente el día lunes en la reunión que tuvimos del foro, donde se hicieron un montón de consultas y una de ellas era el gasoducto Villarino – Stroeder, y él manifestó que Camuzzi está otorgando la pre factibilidad de la obra, no el suministro de gas y sé que para el próximo presupuesto del 2015 va a estar la obra del barrio Esperanza porque realmente es una obra que nosotros,... cuando yo era Secretario de Hacienda, se licitó, se pagó hasta el anticipo, después se pudo recuperar pero no se pudo ejecutar porque Camuzzi no lo permitió. Así que, nosotros no vamos a acompañar el proyecto, porque esto es una decisión del Gobierno Municipal que ya la había tomado, lo manifestó el señor Intendente el día lunes y hoy aparece un proyecto, como marcando una agenda de gobierno, así que, el gobierno lo tiene presente, por eso lo manifestó el señor Intendente, le damos entrada al proyecto pero no lo vamos a acompañar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Es verdad lo que dice el concejal, el Intendente nos dijo que iba a tener la prioridad el barrio Esperanza, por eso nosotros, por eso lo fundamentamos al proyecto, porque la consulta se la hice desde nuestro bloque, se lo dijimos, yo personalmente le pregunté qué pasaba con el gasoducto y cómo se iban a hacer la entrega de las viviendas de Stroeder si no iban a tener gas y así es que él nos comenta que Camuzzi les había dado la pre factibilidad para realizar la obra sin la conexión, sin el suministro de gas y ahí le pregunté qué pasaba con el Barrio Esperanza, que sí, que lógicamente también iba a incluirlo pero no dijo que la prioridad iba a ser el Barrio Esperanza, entonces, es por eso que nosotros presentamos esta Minuta de Comunicación, creo que el barrio Esperanza tiene antecedentes desde el 2009 y después de esta licitación y ante un pedido que después la obra no se realizó y que hasta el día de hoy tampoco supimos bien porque hicimos un pedido de informes que nunca fue contestado, es que nosotros apuntamos a que en esto se vería bueno que la primera obra que se realice sea el barrio Esperanza porque en su momento también la podrían haber hecho porque Camuzzi daba la pre factibilidad para hacerla pero no le conectaban el gas, no entiendo porque después no se hizo, porque en el Pedido de Informes, era claro todo lo que nosotros necesitábamos, lógicamente, como de costumbre, hay pedido de informes que nunca llegan. Es lamentable, para el oficialismo, todo es meternos en la agenda del Ejecutivo, y ojalá nos podamos meter más en la agenda del Ejecutivo porque algunas cosas hemos logrado. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 5 positivos. Concejal Bari. Positivo. 6 positivos. El bloque Frente para la Victoria. Negativo?...Está en consideración por eso le pregunto. 7 negativos. 6 positivos. A qué comisión concejal? -----

ZARA: Tierras y obras públicas. -----

SECRETARIA: Los señores concejales, reunidos en Sesión Ordinaria del día de la fecha, haciendo uso del Art. 80 del reglamento interno, con concordancia con el Art. 49, habiendo realizado el expediente de referencia, deciden anexar las presentes actuaciones, la nota 098/14, elevada por el Director del Museo Histórico Regional Emma Nozzi; Lic. Jorge Bustos, en respuesta al requerimiento del Honorable Cuerpo, estableciendo la fecha fundacional de la localidad J. B. Casás y en virtud que el pronunciamiento del Lic. Jorge Bustos, es coincidente con el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 de las actuaciones mencionadas, los señores concejales del HCD deciden aprobar el presente proyecto de Ordenanza obrante en el expediente 4084- 680HCD/14, su parte dispositiva dice; Ordenanza. Art. 0º: Institúyase como fecha aniversario de la localidad José Benito Casás, el día 8 de Septiembre de 1.922, de acuerdo a los datos aportados por los distintos entes. Art. 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para realizar un aporte en torno a este proyecto, en uno de los Considerandos, el autor menciona que se ha elegido mediante asamblea a la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comisión de fomento de esa localidad, simplemente es para solicitarle a la comisión de fomento, pueda remitir un acta de la asamblea realizada donde los vecinos efectivamente votaron por el 8 de septiembre, en realidad es para que conste dentro del expediente de la Ordenanza que va a ser sancionada. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción del concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la 9º Sesión Ordinaria del día 06 de Agosto de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza; VISTO: Las Ordenanzas N° 1483, 1536, 1767 y 1791 y el Acta N° 44/2013 del Honorable Tribunal de Cuentas, con la liquidación Practicada por dicho Órgano Contralor, sobre la Liquidación de la Dieta de los señores Concejales, y; CONSIDERANDO: Que, el mencionado Organismo contralor y, conforme al dictamen emanado del mismo, advierte que se pagaron en infracción al Artículo 92 de la L.O.M. Que, el concepto abonado (Titulo) a los señores Concejales, es extraño a la Dieta establecida por la Legislación Vigente, formulando la observación con apoyo al Artículo 92º de la L.O.M, pudiendo resaltar de aplicación, el CAPITULO IX RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS. Artículo 241º. Que, en consecuencia es necesario suspender en todos sus términos las Ordenanzas N° 1483, N° 1536; y, Que, la Ordenanza de suspensión N° 1791 ha expirado, se debe prorrogar la misma. Que, es facultad del Honorable Cuerpo, dictar la norma en consecuencia. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Prorrogase la Ordenanza registradas bajo el N° 1791, suspendiendo las Ordenanzas N° 1483 y N° 1536 desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que debemos reunirnos con los lancheros de Bahía San Blas, la propuesta es si podemos hacerlo el día martes de la semana que viene, viajar a Bahía San Blas, estar a las 10 de la mañana para comenzar a analizar la Ordenanza que se había desarrollado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Era por otro tema pero voy a sumarme a la moción del concejal Garat, lo único que voy a pedir es que se respete porque ya van tres veces que decimos el martes y después se suspende y uno también tiene,... como se habla de agenda, también tiene agenda y a veces se entorpece, así que, voy a pedir que se respete la fecha y que realmente se haga la reunión. Después, que se termine este tema, sí voy a hablar nuevamente, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Yo quería consultarte, a ver qué novedades tenía con la reunión del tribunal de cuentas, si va a ser este viernes, usted estaba gestionando. -----

PRESIDENTE: Todavía no me han contestado, también cursamos nota de la presidencia, más allá de la comunicación que había tenido, nos habían informado que probablemente, la gente del Tribunal de Cuentas que está en la zona de Bahía Blanca, estaría el día viernes acá, pero bueno, lo hicimos también por nota para hacerlo como corresponde. -----

ZARA: Y el otro tema era, si desde este Cuerpo se había convocado al titular de Absa a alguna reunión al HCD, y si no fuera así, pediría que desde Presidencia, moción concreta, tener una reunión con el representante de absa de Patagones, por varios inconvenientes que están surgiendo en la comunidad y dentro de esos inconvenientes es que todavía en pleno invierno hay sectores que no llega el agua como corresponde, hay algunas tarifas de agua que habían venido con valores muy altos y me han consultado algunos vecinos por eso no sabía si desde este Cuerpo se había convocado o no a una reunión. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Si mal no recuerdo en algún momento habíamos pedido una reunión con las autoridades de Absa y justamente, apoyar la solicitud nuevamente para que se reitere el pedido de reunión, porque realmente hay varios temas como mencionaba el concejal a tratar, entre ellos, la entrega de las facturas, la conexión del servicio a nuevas viviendas, hay varios puntos que necesitamos al menos tener una respuesta para los vecinos por parte de las autoridades de Absa, así que, acompañar el pedido. -----

SECRETARIA: Pido autorización para hablar de esta situación. Se convocó muchas veces a los representantes de Absa por varios proyectos que han presentado, nunca vienen de Absa de acá, no contestan, ni te reciben las notas porque dicen que no pueden recibir las notas, las tenemos que mandar a Bahía Blanca y dicen que todo depende de Bs As, que ellos no pueden hacer nada, no sé si quieren convocar a alguien a Bs. As. nunca vienen, los llamamos, los citamos, le mandamos nota. -----

ZARA: Yo creo que..., llamar, mandarle nota dirigida a la presidencia en Bs. As. al que sea el responsable de Absa, nuevamente al responsable de Patagones, porque más allá que no..., bueno, mandar eso y urgente a Ocaba diciendo que no hemos tenido repuesta, éste HCD no ha tenido repuestas nunca ni nos han recibido, ninguna notificación a la Ocaba. Póngalo a consideración, no sé si están de acuerdo. A Ocaba diciendo la situación de que no hemos tenido respuestas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Quería, justamente, mencionar lo que dice el concejal Zara, yo directamente mandaría una nota a la Ocaba, con copia de las notas que se le han enviado a Absa, mencionándole los problemas puntuales, de lo que queremos hablar y lo que tenemos en Carmen de Patagones. Creo que el organismo de control va a venir porque para eso está, es su función y les va a interesar los temas que tenemos para comentar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que lo importante sería, si no vienen acá, ir nosotros a La Plata o a Bs. As. donde están los organismos y llevar todos los elementos que tenemos, hay proyectos en comisión donde..., no sé por qué están en comisión teniendo el problema, donde la facturación no llega por ejemplo, yo he visto de otros bloques, entonces creo que lo que hay que hacer es solicitar una audiencia como se hizo con el tema del gas en San Blas, como se va a hacer con Ferrobaires. Si la montaña no viene a uno, uno tiene que ir hacia ella y creo que es el camino, que empecemos a caminar, a recorrer e ir a golpear puertas para que nos escuchen si las soluciones no están acá. Esa es nuestra moción de acompañar a los demás bloques pero bueno, hay que sacar lo que está en comisión para llevar elementos probatorios de las inquietudes de los vecinos y de los distintos bloques. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. No estoy muy de acuerdo con lo que dice el concejal Marino porque Absa factura y cobra la factura y vive con lo que factura en Patagones, tiene obligación de atender los reclamos, sea Presidente, sea el encargado en Patagones y el Ocaba también, el Ocaba es un organismo de control, que tiene que venir, tendría que venir cada tanto a ver cuáles son los problemas que tenemos en la distribución de agua en el Partido de Patagones o en Patagones en sí. Está bien, podemos adelantar, podemos ir allá, el tema es que nos atiendan para empezar pero para mí es obligación de los organismos de control y del encargado de la distribución de agua Patagones, de atender los problemas de Carmen de Patagones, tendría que venir hacia acá. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo que debemos viajar nosotros porque ellos no se van a trasladar y vamos a seguir con el problema o van a tomarse su tiempo para venir a Patagones, me parece que debemos juntar todos los reclamos que tenemos, incluso no sé si las 11 viviendas que se habían postergado ya tienen agua, deberíamos juntar todos los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reclamos y pedir una audiencia con el presidente de la Ocaba, que seguro nos va a atender porque ellos están para eso pero tenemos que hacerlo de acá para allá porque es muy difícil que ellos vengan, van a venir pero quizás se tomen 4- 5 meses y nosotros las respuesta tenemos que darlo en lo inmediato, así que comparto con lo del concejal Marino de trasladarnos, pedir una audiencia con el presidente y trasladarnos, no todo el Cuerpo pero algunos concejales a plantear el reclamo a las autoridades competentes. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, sí, yo creo que hay que aprovechar la oportunidad entre este otros temas, si podemos lograr la reunión con Ferrobaires, con Ocaba y con loma y estaríamos buscando soluciones importantes para el Distrito de Patagones. Decirle al compañero de San Blas que las mociones que hago no son una cuestión de capricho, sino que a veces, haber tenido la oportunidad de estar tanto tiempo en este HCD, algo he aprendido y sé que tienen obligaciones pero lamentablemente no todos la cumplen, entonces, creo que la experiencia indica que uno tiene que ir allá y si no nos quieren atender habrá que golpear las puertas para que nos atiendan, yo no creo que vengan por nosotros, porque si hubieran tenido interés en solucionar nuestros problemas ya hubieran venido, así que voy a reiterar mi posición, que salgamos a luchar por lo nuestro, nadie te regala nada, o sea, hay que buscar la solución. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el envío de la nota a la Ocaba. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aprovechar el espacio que tenemos los señores concejales al finalizar la Sesión, creo que no tenemos otro tema no?. Teniendo en cuenta la reunión convocada por el poder Ejecutivo con respecto a conformar el foro de seguridad, cosa que vemos bien, que es el deseo de mucha gente, tener un lugar para poder aportar ideas para dar solución a los problemas de inseguridad que tenemos. Lo que yo voy a proponer es una moción, que la comisión del HCD tenga en cuenta que nuestro bloque presentó un proyecto bajo el expediente 4084- 484HCD/14, donde proponíamos la creación de un consejo de seguridad, si la decisión política es hacer el foro, me parece bien, no vamos a discutir el encabezamiento pero la finalidad es la misma y si lo leemos, podrá aportar también algunas cuestiones que hagan a mejorar la Ordenanza 137/04 que ya fue aprobada, para mejorarla, entre otros proyectos que seguramente hay en comisión, habría que juntarlos todos , en la comisión de Varios y de ahí que surja la modificación de la Ordenanza 137/04, lo que significaría que todos aquellos proyectos que apuntaban con anticipación a que esto se tenía que hacer, se los tenga en cuenta y no queden en una comisión. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. No sé si primero votamos la moción de Marino porque yo me voy a referir a otro tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la reunión del día martes en San Blas a las 10:00 horas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. También como lo expresaba el concejal Marino, aprovecho la oportunidad ya que no tenemos más cuestiones que tratar en el HCD, pero bueno, viendo hoy, en el cuarto intermedio, las discusiones que se suscitan en este HCD con el tema del cumplimiento del Reglamento Interno, de los proyectos a presentar, no quiero dejar pasar esta oportunidad para preguntar, por qué por Presidencia, un concejal del Frente para la Victoria, puede dirigirse con nota a un funcionario del Ejecutivo, cuando los demás concejales se nos exige que para hacer una nota, hacer una solicitud al Ejecutivo, debemos primero ingresarla por la presidencia del HCD y el HCD la eleva al Ejecutivo, al señor Intendente, esto fue muy reciente, yo tengo acá, casualmente, porque hemos sacado copia del dictamen que hoy tratamos del Asesor Legal de la Municipalidad. Entonces me pongo a observar que el Concejal Saldaña eleva la nota para dictamen al abogado, a Juan Manuel Angos, lo hace el día 07 de julio, el mismo día 07 de julio el mismo abogado, se ve que ya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tenía el dictamen, cuando el Intendente municipal eleva la nota al Asesor Legal, la eleva el día 11, o sea, que rápido que trabajan algunos concejales que tienen privilegios de ser contestados porque yo recuerdo que el día 22 o 24 de marzo elevo orgánicamente una nota a la Presidencia de este Concejo para pedir copias de Decretos que ya están promulgados del año 2007, 2010 al Ejecutivo cosa que tardó 3 meses, estamos hablando de sacar una copia a un Decreto que ya estaban promulgados, acá estamos hablando que en el mismo día un funcionario emite un dictamen, entonces yo pienso que la ley debe ser pareja para todos, o todos enviamos una nota a usted señor Presidente para que usted la eleve al Ejecutivo o nos empezamos a manejar cómo se maneja el concejal Saldaña, entonces yo no pierdo 3 meses pidiendo copias directamente al Ejecutivo, que me saquen las copias de los Decretos. Entonces, esto no es justo, no lo quería dejar pasar, quiero que se revea esta situación, usted debería haber visto que esta nota no fue ingresada por Presidencia y pasó directamente al Ejecutivo. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Si las cosas las resuelvo rápido es porque debo desempeñar bien el trabajo y porque hago un seguimiento de las cosas y en este caso me quiero referir porque fue una situación referente a las rifas, por supuesto, yo con la mejor intención traté de solucionar de la manera más rápida este tema con respecto a las rifas porque me parecía importantísimo que las entidades de bien público, puedan seguir realizando rifas y fue una consulta que le hice yo concejal al Asesor Legal, quien me debería haber remitido a mí esa nota, no pasó por Presidencia, la mandé yo, yo la lleve, lo que sí, el asesor legal se la manda al Intendente para que sea ingresada al HCD, ese fue el inconveniente, de todas maneras, no veo..., porque yo después cuando recibo esa copia, la ingreso yo como concejal al Concejo Deliberante para que tomen conocimiento y para que se conforme expediente que es lo que hoy aprobamos, la conformación de un expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. No quiero justificar pero a mí me pasó y me tiraron de la oreja la secretaria y el presidente, porque yo también mandé una nota en forma directa al Asesor Legal y me contestó por acá, entonces ahí se dio cuenta, lo que había hecho y me dijo; no lo puedes hacer o sea, yo cometí la torpeza esa porque pensé que con la función de concejal podíamos dirigirnos en forma directa al Asesor legal y no, fue un error que me llamaron la atención. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Yo no estoy discutiendo la responsabilidad ni la eficacia de ningún concejal que está presente, lo que digo es que se están estableciendo reglas que deberían ser pareja para todos como lo acaba de decir el concejal Garat, o sea, si todos tenemos la oportunidad de dirigirnos al Ejecutivo, cosa que considero que siendo concejales debería ser, no pasar una nota a la presidencia del HCD para poder dirigirnos a un funcionario del Ejecutivo, eso es una opinión aparte pero lo debemos hacer, y en este caso no se hizo y seguro no se hizo en otras oportunidades, no estoy cuestionando la eficiencia, si nosotros tuviésemos la posibilidad de dirigirnos directamente al Ejecutivo, tal vez, seríamos también más eficientes o las respuestas vendrían más rápida, estoy haciendo la comparación con copias de decretos, no estaba decidiendo una decisión política, un dictamen de un abogado de la municipalidad, era agarrar una copia, sacar una copia y dármela a mí, para eso necesité hacer una nota a la presidencia, de la presidencia al Ejecutivo, el intendente un pase a la dirección de gobierno y la dirección de gobierno tardó 3 meses en darme las copias, que aparte no me las dieron completas porque faltaban, es eso lo que diga nada más, si las reglas van a ser claras que sean claras para todos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: También voy a decir lo mismo que le dijeron al concejal Garat, a mí también me dijeron lo mismo, en realidad yo ya había concretado la acción, de todas maneras es un error que ante el afán de querer resolver cierta cuestión, no pensé que estaba de esta manera,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



simplemente eso. Reconozco el error pero me quedo satisfecho con lo que se planteaba, quedó resuelta y hoy pudimos aprobar distintas rifas para las instituciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias. Una duda, a ver si usted presidente me puede contestar, dónde dice que las notas tienen que pasar..., que un concejal no se puede dirigir a un funcionario mediante una nota? Porque lo desconozco, dónde está eso? -----

PRESIDENTE: Sinceramente, yo no sabía, no lo había leído. -----

BARI: Sí entiendo que ninguna nota podrá entrar dentro de un expediente si no es con la aprobación con los concejales y tiene el trámite correspondiente pero de ninguna manera un concejal tiene cercenada la posibilidad de enviar una nota a cualquier área del municipio por cualquier interés que el concejal considere importante, por eso digo, frente a mi duda si me pueden decir dónde consta eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, entonces yo debo estar cometiendo muchos errores. Yo creo que las facultades del concejal son muy amplias, podemos dirigirnos a donde queramos a excepción de aquellos temas que están dentro del Concejo Deliberante en comisión, ningún concejal con una sola firma lo puede sacar, lo tendrá que sacar con las 4 firmas que necesita para poder mandarlo al Ejecutivo, pero si uno quiere dirigirse a obras públicas, al intendente a equis departamento del Municipio, uno lo puede hacer, son facultades de los señores concejales poder dirigirse, por lo menos, en 20 años que llevo acá adentro, jamás escuché eso, de que un concejal no pueda enviar una nota porque si no me tendrían que estar sancionando porque lo hago todos los días, hay cosas que creo que no tienen que pasar por el HCD, un ejemplo conseguir un medicamento a Salud, tendríamos que estar llenando de Minutas de Comunicación de todos los temas que los concejales, por causa de la visita de los vecinos que requieren en muchas situaciones. No sé si le aclaramos a Bari pero tiene razón, no es necesario tener autorización del Cuerpo para dirigirse a alguien dentro del Municipio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Antes de finalizar la sesión invitamos a los señores concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las de 14:10 horas, damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones